

ACTA SESION ORDINARIA 4560

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos sesenta, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las dieciséis horas con veinte minutos del diez de diciembre del dos mil doce, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sra. Olga Cole Beckford, Vicepresidenta; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Mario Mora Quirós y Sr. Juan Manuel Cordero González. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerente General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO**Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente Ejecutivo, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día.

El señor Director Esna Montero, señala que el Orden del Día, está muy cargado y se había acordado que las sesiones no sobrepasaran las 7:30 de la noche, por lo que desea consultar al señor Presidente y al señor Secretario Técnico, cuáles puntos son más importantes de tocar, ya que considera que algunos puntos se tendrán que quedar pendientes.

El señor Presidente, manifiesta que cuando se hizo el Orden del Día, tomaron en cuenta la situación del orden de importancia, por si se tiene que levantar la sesión

y tengan que quedar algunos puntos pendientes. En vista de que el punto 7 y el 10 corresponden a la Subgerencia Técnica, propone que se vean seguidos, es decir como punto 7 y 8.

Se aprueba el Orden del Día, de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4559.
4. Correspondencia:
 - 4.1 Nota de agradecimiento Municipalidad de Dota por creación del Centro de Formación Los Santos
5. Mociones de los señores directores
6. Audiencia a Sitraina, cumplimiento de acuerdo núm. 183-2012-JD
7. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0384-2012 Respuesta al Acuerdo N° 105-2012JD: **Criterio técnico del Núcleo Turismo vs. descuentos de EUROTRADE.**
8. Subgerencia Técnica .Oficio SGT-927-2012. Presentación del Reglamento de Comités Consultivos de Enlace. **Cumplimiento de acuerdo Núm. 82-2012-JD.**
9. Gerencia General. Oficio GG-1182-2012, informe sobre el traslado del Centro Nacional Especializado Procesos Artesanales al Centro de Formación de Alajuelita.
10. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0556-2012. Modificación presupuestaria 01-IN13 2012.
11. Moción presentada por el director Jorge Muñoz Araya para solicitar a la administración un informe sobre las personas que han ingresado después de la directriz presidencial 13 H. **Cumplimiento de acuerdo número 176-2012-JD**

12. Moción Director Carlos Lizama sobre Secretaría Técnica Junta Directiva, **Cumplimiento de acuerdo Núm. 175-2012-JD.**

13. Informe de la Administración sobre donación a la Comisión Nacional de Emergencias, solicitada por la Sra. Presidente de la República, e informe del Asesor Legal sobre el mismo tema. **Cumplimiento de Acuerdo Núm. 165-2012-JD.**

14. Asesoría Legal. Oficio ALEA-229-2012, criterio legal sobre el Proyecto de Ley para el Congelamiento Provisional de Salarios de los altos Jerarcas de los tres poderes de la República y las Instituciones Autónomas, expediente 18.377.

15. Asesoría Legal. ALEA-206-2012 referente al proyecto de ley 18.073. Contabilización del aporte del trabajo doméstico no remunerado en el sistema de cuentas nacionales

16. **ASESORÍA DE CONTROL INTERNO. OFICIO ACI-194-2012 .AJUSTE DE LOS PROCESOS DE TRABAJO, ESTRUCTURA DE RIESGOS Y METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2012.**

Actualización de los Procesos de Trabajo 2013.

Actualización de la Estructura de riesgos 2013.

Actualización de la Autoevaluación de Control Interno 2012.

17. Asesoría de Control Interno. Oficio ACI-161-2012, de 24 de setiembre, en relación a los resultados de la Autoevaluación 2011, que remite informe de la Contraloría de Servicios atinente a requerimientos del equipo de soldadura y el sistema eléctrico en la Unidad Regional de Limón

18. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

- Definición de fecha de primera sesión de 2013.

19. Varios

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, procede con la reflexión del día.

ARTÍCULO TERCERO :

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4559.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4559.

El señor Director Muñoz Araya, solicita se corrija en la página 4, párrafo 3 una palabra que considera debería de ser inhabitable.

Se aprueba el acta por mayoría de las presentes.

Se abstiene de votar el acta, la señora Vicepresidenta Cole Beckford y el señor Director Esna Montero, por no haber estado presentes en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO:

Correspondencia:

4.1 Nota de agradecimiento Municipalidad de Dota por creación del Centro de Formación Los Santos

El señor Presidente, indica que la nota se refiere a una felicitación a la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Gerencias, por la decisión acertada en la

creación de la Sede Regional del INA Los Santos, lo cual será de gran beneficio a los habitantes de estos cantones.

Se da por recibida la nota de la Municipalidad de Dota, con el correspondiente agradecimiento.

ARTÍCULO QUINTO:

Mociones de los señores directores.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que hace algunas sesiones se vio el tema del Proyecto CATEAA, se discutió y no volvió a aparecer en agenda. En ese sentido, hubo una aclaración que el señor Olman Segura hizo mediante una circular, en la que no necesariamente es exacto lo que ahí se dice, incluso revisó el acta 2009 y después de tres años es interesante ver como, lo que se dice y lo que se hizo, son cosas diferentes, por lo que le gustaría saber, qué es lo que se ha hecho del 2009 en adelante y cuántos recursos se han invertido, lamenta que el señor Viceministro de Educación no se encuentre presente, porque es interesante escuchar la posición del Ministerio de Educación, respecto a lo que ahí se opinó, especialmente el Director Vega Garnier, con respecto a ese Proyecto.

Agrega que piensa que el tema volverá a Junta Directiva, por lo que cree que sería bueno contar con esa información, para poder resolver mejor el punto.

El señor Presidente, consulta si la información sería sobre el Proyecto CATEAA.

El señor Director Muñoz Araya, responde que sí, específicamente que se ha hecho, en qué se ha invertido y cuánto.

El señor Director Esna Montero, solicita para la próxima sesión un documento que les hizo llegar el señor Durman Esquivel y otros compañeros de diferentes asesorías, en la que hacen una petición, desconoce si esto ya llegó a la Administración, por lo que considera conveniente verlo en una próxima reunión.

El señor Presidente, consulta al señor Secretario Técnico si conoce la existencia de esta nota.

El señor Secretario Técnico, responde que sí y que está pendiente de ser incluida en la agenda.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico les haga llegar la nota, vía correo electrónico.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que tampoco han vuelto ha escuchar nada sobre el Mega Portal, incluso recuerda que solo una oferta era válida, pero que iban a pedir una aclaración.

El señor Presidente, indica que el señor Director Muñoz Araya hizo alusión al Proyecto CATEAA y que es importante saber los resultados y volver a traer el tema a Junta Directiva, por lo que solicita a la señora Gerente General, que en una próxima sesión traiga lo solicitado, para el análisis correspondiente.

En cuanto a lo solicitado por el Director Esna Montero, sobre la nota del señor Durman Esquivel y otros Asesores, el señor Secretario Técnico les estará pasando el documento, asimismo se estará incluyendo en la Agenda.

También se tiene la petición del señor Director Solano Cerdas, en cuanto al Mega Portal, solicita a la señora Gerente General prepare la información para ser conocida en una próxima sesión.

El señor Subgerente Administrativo, indica que este Proyecto del Portal, se vio en la última reunión de la Comisión de Licitaciones.

El señor Asesor Legal, menciona que hubo una primera licitación, la cual se cayó por aspectos técnicos, hay una segunda que está en trámite en este momento, donde la Comisión tiene algunas inquietudes por el tipo del perfil de la experiencia del profesional que están aportando y por razonabilidad de precio.

Reitera que la segunda licitación está en trámite, es la del Mega Portal Web, donde se abarca todo el proyecto que se señala.

El señor Subgerente Administrativo, agrega que la misma Comisión la devolvió, por tener algunas dudas con respecto al cumplimiento de los requisitos del Cartel, por lo que hay que esperar hasta que el Técnico se pronuncie al respecto.

El señor Presidente, solicita se le haga la instancia al Técnico para que agilice el criterio, con el propósito de continuar con el trámite correspondiente.

El señor Director Solano Cerdas, indica que le parece, con todo respecto para la Administración, que le parece muy triste que se tenga que esperar hasta que el Técnico decida dar su criterio.

El señor Presidente, responde que tratarán de agilizar el trámite a efecto de tener los informes en el momento oportuno.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que ha conversado con funcionarios del TEC, en relación a alguna cercanía o convenio marco y ellos notan que las cosas en el INA van muy despacio, no encuentran la celeridad y el interés que debieran de tener los temas que se han tratado en conjunto. Incluso están muy entusiasmados y quisieran ayudar más, tener una reunión para ver los asuntos y darles seguimiento y saber que se van a terminar algún día.

Agrega que el Rector y Vicerrector, mencionaban que las cosas, a pesar del señor Olman Segura, habían caminado muy despacio y que esperarían que el impulso de esta nueva fase, fuera con mejores resultados para todos, por lo que deja planteada la inquietud.

El señor Presidente, solicita al señor Subgerente Técnico que en ese sentido coordine una reunión con el Rector y Vicerrector del Instituto Tecnológico, a efecto de que se aclaren estas situaciones. Asimismo si se requiere de su presencia en la reunión, está totalmente a disposición, y estaría invitando al señor Director Solano Cerdas, para que les acompañe en esta reunión.

El señor Subgerente Técnico, indica que le extraña las palabras del Director Solano Cerdas, porque la semana pasada estuvo con los señores Luis Paulino y Milton, quienes son los encargados de los proyectos de desarrollo tecnológico de la Universidad, y dieron cuentas en COMEX, con la señora Ministra, CINDE, las Universidades, el TEC, MICIT, Universidad Nacional, CONARE, sobre la rendición de cuentas de los proyectos tecnológicos que se están desarrollando y el Ministerio de Educación agradeció el involucramiento de la Institución, porque se está en este momento revisando toda la malla curricular de infinidad de cursos del

Ministerio de Educación, con la ayuda del TEC y en este momento se está haciendo la homologación de materias con horas curso.

Agrega que en el caso de créditos de la Universidad, de los Programas de Telemática, Electromecánica y Electrónica. En ese sentido, con gusto puede remitir al señor Director Solano Cerdas, la agenda de la reunión pasada, en la cual la Ministra y el Ministro de Ciencia y Tecnología, son los que convocan a la reunión y en la cual se rindió cuentas de todo el trabajo de Desarrollo Tecnológico y equiparación de Oferta Formativa, en ambos sentidos.

El señor Director Solano Cerdas, agrega que sobre ese tema en concreto el señor Luis Paulino y el señor Julio, no le dijeron nada, pero si piensan que saliendo del ámbito de ese grupo de decisiones, una relación directa INA-TEC, es muy valiosa porque las cosas en esas reuniones quedan como perfumadas, pero nada más. Están preocupados por ejemplo con el tema de la homologación, donde dice que encuentran resistencia, inclusive hablaron de la dificultad de la homologación por cierta dificultad de la gente del INA, que son muy buenos profesores a nivel de la Institución, pero cuando se trate de ir a otros niveles, como lo exigiría el crecimiento que se está teniendo en Mecatrónica y otros, piensan que debe con otra gente o del INA a nivel de profesores, que se homologuen con ellos, porque se requiere otro nivel, ya no es el nivel del profesor que trabaja con jóvenes que no son para licenciatura, ni nada por el estilo, es ahí donde hay que poner énfasis.

El señor Presidente, indica que el señor Director Solano Cerdas, plantea una excitativa ante la Junta Directiva, para lo cual señala que ha hablado con el señor Rector, por lo que piensa que en esta línea si ha hablado con el señor Rector y éste le ha hecho estas manifestaciones y el señor Subgerente Técnico, ha manifestado sobre la coordinación que ha tenido a nivel interinstitucional con diferentes ministerios y con el mismo Tecnológico, cree que por el respecto al

señor Rector y hablando de un tema tan importante para el INA, como lo es la homologación, porque esto va en beneficio directo de los educandos INA, para que puedan homologar en este caso cursos con créditos, en una institución superior como es el Tecnológico y como se hizo con la Universidad Técnica, engrandece a la Institución, le da un nivel académico tecnológico al INA.

Solicita al señor Roberto Piedra, Jefe de Despacho de la Presidencia, coordine con el señor Subgerente Técnico, la invitación al señor Rector del Instituto Tecnológico, de ser posible en el transcurso de la presente semana, o si no para el mes de enero.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que personalmente conoce muy bien como funciona el Tecnológica, ya que laboró allí cerca de treinta años y conoce también los convenios que ha tenido con el INA, por lo que le gustaría estar en la reunión, ya que conoce al Rector y Vicerrector, además de tener clara la situación.

El señor Presidente, agradece el ofrecimiento y gira las instrucciones a efectos de que se invite a la reunión al señor Director Muñoz Araya.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, manifiesta su complacencia por la presencia del nuevo Presidente, asimismo desea hacer del conocimiento de la Junta Directiva, un correo que le envió una compañera de Gandoca, que dice:

“Buenas tardes doña Olga, que tal, le saludo de parte de nuestra organización ASOMIPAL, para hacer de su conocimiento la situación que hemos estado viviendo con un curso de inglés que solicitaron al INA, el mismo se inició el 30 de enero del año en curso, la profesora estuvo poco más de un mes y renunció, luego de dos meses sin profesor nos enviaron otra profesora que impartió clases desde el 21 de mayo hasta el 21 de agosto.

Hasta la fecha cada vez que preguntamos en el Centro de Formación del INA de Talamanca, nos dicen que están buscando profesora, que aun no han contratado a nadie, para que termine dar el curso y ya estamos cansados de esto, ya que no nos responden y a que muchos de los muchachos que tenemos en esta capacitación se les ha ocasionado un daño porque muchas veces pierden oportunidades laborales, por estar a la espera de que llegue otro profesor o profesora para así poder concluir el programa.

No comprendemos porque suceden estas cosas dentro de una institución tan prestigiosa como el INA, también le solicitamos nos ayude con esa problemática por el bien de nuestros jóvenes que son las futuras promesas de esta comunidad. Saludos, Gladys Rojas McCarthy”.

Agrega que le gustaría que esto se tome en cuenta, porque es inaudito que una capacitación iniciada en enero, hasta estos momentos no sabe el camino que va a tomar. Incluso anteriormente, en Talamanca esta misma señora y el grupo, tuvieron que presentar esto, cuando hablan de los jóvenes, porque allá si no están en el INA en donde a veces les ayudan con la beca, ellos tienen que buscar trabajo, entonces imagina que ese vaivén en que están, donde les dicen que les van a conseguir algo en determinado tiempo, por esa razón, le gustaría que de ser posible en el transcurso de la presente semana, se pudieran comunicar con ellos para ver qué es lo que pasa y que se les informe en Junta Directiva, sobre este tema.

El señor Presidente, indica que este asunto, si es como el correo lo indica, es un asunto de mucha preocupación, ya que esto ocurre por lo general en secundaria cuando se incapacita un profesor o un profesor interino deja las aulas, pero el aparato del Ministerio de Educación, entiende es más burocrático, que la forma del INA, en ese sentido le encomienda al señor Subgerente Técnico, le de seguimiento y si es posible esta misma semana se comunique con la Directora Regional, para ver qué fue la situación que se presentó y que se corrija de inmediato la situación que se ha venido dando para que el próximo año no ocurra lo mismo.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que le parece extraño que ya casi está terminando la primera semana de diciembre y todavía aparece como Presidente Ejecutivo del INA don Olman Segura Bonilla en la página institucional del INA, por lo que recomienda que se corrija esta situación.

El señor Presidente, solicita a la señora Gerente General se corrija la anomalía que señala el señor Director Lizama Hernández.

ARTÍCULO SEXTO:

Audiencia a Sitraina, cumplimiento de acuerdo núm. 183-2012-JD

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva la autorización para el ingreso de los representantes de SITRAINIA.

Ingresan el señor Jorge Luis Gamboa, Secretario General de SITRAINIA, señora María Elena Delgado, Secretaria de Asuntos Culturales y Sociales y señor Jorge Alberto Castro, Suplente de la Junta Directiva.

El señor Presidente da la bienvenida a los representantes de SITRAINIA, y les manifiesta que es un gusto tenerles presentes el día de hoy, incluso desea aprovechar la oportunidad para expresarles su intención de sostener una reunión con los representantes del Sindicato, ya que no sólo es importante establecer las buenas relaciones con el personal, sino unir esfuerzos por una institución que verdaderamente es de todos y de Costa Rica, por lo que es muy importante estos vínculos de comunicación y acercamiento.

Agrega que en la Junta Directiva, se tiene la representación de los sectores de la sociedad civil organizada, tales como Cooperativas, Solidarismo, Sindicalismo, junto con los representantes Empresariales, Presidencia Ejecutiva y la parte Gerencial , conforman el núcleo colegiado idóneo que se creó por ley y también en íntima relación y apego a los preceptos constitucionales, es decir la representación social está como órganos establecidos en la Constitución Política y ninguna institución puede divorciarse de las organizaciones sociales, como tampoco el INA puede dejar de ir de la mano de la empresa, grande y pequeña.

Señala que la Institución fue creada para hacer grande al país y en esto deben de estar totalmente unidos, ir en una sola dirección para poder lograr ese objetivo plasmado en una legislación. Reitera la bienvenida a los representantes de SITRAINA.

La señora Delgado, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



PRESENTACION

El presente documento es el producto de una encuesta realizada por SITRAINA

Con el propósito de conocer aspectos de la realidad institucional y realizar una propuesta para la búsqueda de soluciones.

La encuesta fue abierta a toda la población de la Institución, personal docente y administrativo.

Se envió por medio de correo electrónico a toda la población INA.

La información se recogió entre el mes de Abril a Junio del presente año 2012.

Posterior a ello se procedió a tabular y analizar la información.

La encuesta fue respondida por 251 personas entre docentes y administrativos de los diferentes Centros de trabajo de la institución.

Cuadro N° 1

Se crean espacios para concertar ideas de los trabajadores en la institución

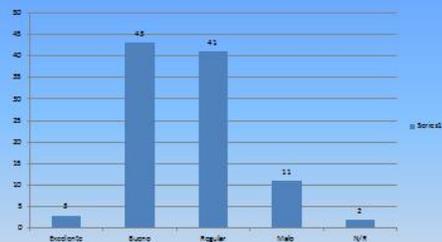
Se crean espacios para la concertación	Porcentaje	Absoluto
SI	26	65
NO	72	181
N/R	2	5
Total	100	251

Fuente: Cuestionario SITRAINA 2012

El 72 % de las personas que respondieron el cuestionario consideran que no existen espacios para la concertación de las ideas dentro de la institución, el 26 % considera que si y un 2% no respondió.

Gráfico N°1

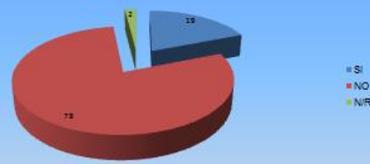
Como considera la Gestión administrativa actual.



Fuente: Cuestionario SITRAINA 2012

El 43% considera buena la gestión de la administración actual, el 41% regular el 11% malo, un 3% excelente y un 2% no responde.

Gráfico 3
Desarrollo Profesional en igualdad de condiciones

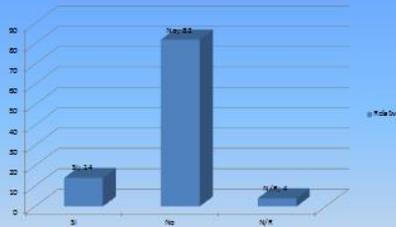


Fuente: Cuestionario SITRAINA 2012

El 79% de las personas que respondieron el cuestionario consideran que en la institución no se brinda el desarrollo profesional en igualdad de oportunidades para todos. Un 19% considera que si se brinda esta oportunidad y un 2% no respondió.

Gráfico N° 4

Se realiza concurso Interno



Fuente: Cuestionario SITRAINA 2012

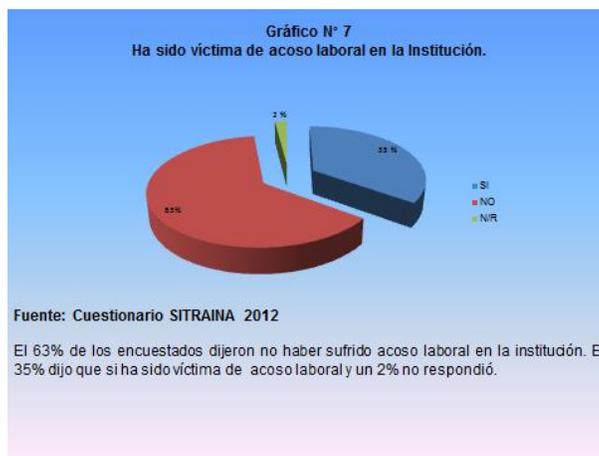
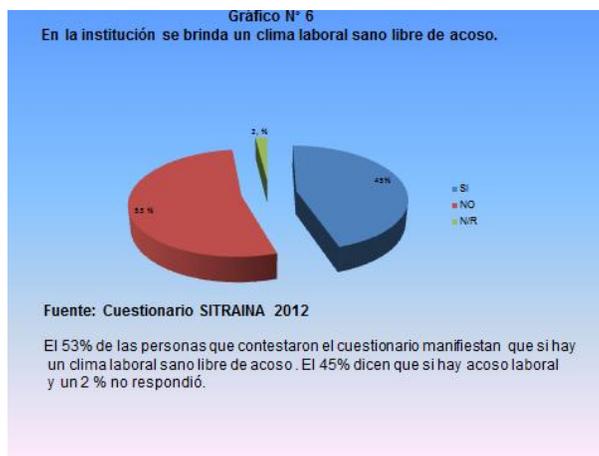
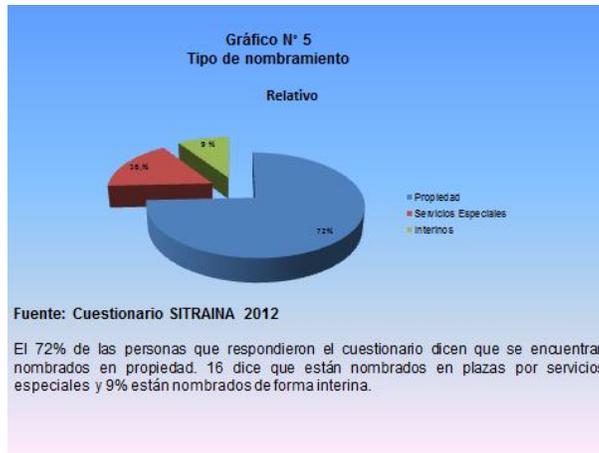
El 82% de las personas encuestadas respondieron que en la institución no se realiza el concurso interno, el 14% considera que si se realiza y un 4% no responde.

Cuadro N° 2
Estabilidad Laboral dentro de la institución.

Se brinda estabilidad Laboral	Relativo	Absoluto
SI	75	188
NO	22	56
N/R	3	7
Total	100	251

Fuente: Cuestionario SITRAINA 2012

El 75 % de los funcionarios que respondieron el cuestionario consideran que la institución les brinda estabilidad laboral, un 22% dicen que no y un 3 % no respondió.





Fuente: Cuestionario SITRAINA 2012

El 86% de las personas que respondieron el cuestionario manifiestan que **no** están conformes con el salario que la institución les brinda por sus funciones y capacidad. Un 11% dijo que si está satisfecho y un 3% no respondió.

Clase Ancha	Manual BA	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012	
		I	II								
PROFESIONAL APOYO 1B	PROFESIONAL APOYO 1B	233726	265569	298129	381492	518225	518225	518225	518225	518225	518225
PROFESIONAL APOYO 2	PROFESIONAL APOYO 2	263529	273895	321099	389331	515326	559202	584750	673521	679426	688602
PROFESIONAL APOYO 3	PROFESIONAL APOYO 3	286296	302420	356648	410221	525249	578821	638152	719410	748108	772734

Manual clases anchas	Manual INA	Año 2008	Año 2009	2010	Año 2011	Año 2012	2012
Servicio civil							
PUESTOS	PUESTOS	I Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	I Semestre	II Semestre
PROFESIONAL APOYO 1B	PROFESIONAL APOYO 1B	-	-	-	-	-	-
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2		8,29	9,88	13,63	13,63	13,5	13,5
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3		15	19,14	23,69	23,69	23,46	23,46

PROBLEMAS LABORALES DETECTADOS

No se hacen Concursos internos y no hay transparencia en los nombramientos.

Nombramientos a dedo y Clientelismo Político .

Altas autoridades nombradas cada cuatro años, que no conocen la institución.

Las autoridades responden a los intereses del Gobierno de turno e intereses personales.

Acoso laboral contra los trabajadores, maltrato abuso , recarga de funciones

Se crean puestos administrativos y jefaturas innecesarias sin estudios que así lo demanden y lo justifiquen .

Las jefaturas se nombran a dedo , no hay un concurso transparente para seleccionar a las personas idóneas .

PROBLEMAS LABORALES DETECTADOS

Falta de motivación, reconocimientos y oportunidades al trabajador .

Cada Centro es un mundo diferente y se percibe discriminación y desigualdad al no contemplarse como parte del mismo INA.

Maltrato de unidad de salud servicio únicamente para los trabajadores de la Sede Central.

Despifarro de recursos de las altas autoridades.

Inestabilidad laboral

Falta de liderazgo de las jefaturas.

Falta de trabajo en equipo.

PROBLEMAS LABORALES DETECTADOS

Falta de estudios de ambiente laboral, los pocos que se hacen no son serios realizados por una empresa externa neutral si no por Recursos Humanos de la institución.

No son transparentes, no se dan a conocer los resultados y estos no se toman en cuenta.

PROBLEMAS LABORALES DETECTADOS

Las capacitaciones al extranjero son a dedo.
Jornada laboral mas extensa que el resto de las instituciones cubiertas por el Servicio Civil.
Falta de comunicación de las altas jefaturas con los trabajadores.
La Junta Directiva del INA está politizada.
La Auditoria politizada y temerosa de denunciar los actos de corrupción cometidos en la institución por altos funcionarios
La Auditoria avocada a dar persecución a los trabajadores y en contra de sus intereses y los de la institución .
Falta de espacios recreativos para que los funcionarios participen.

PROBLEMAS SALARIALES

Salarios bajos por debajo del mercado. El personal sub valorado.
Los docentes son técnicos especializados y los salarios son los mas bajos en comparación a otras instituciones homólogas .

Problemas de Infraestructura

No hay una adecuada distribución de los recursos institucionales.
Hay lugares donde no se cuenta con Infraestructura o la existente es precaria.
No se cuenta con equipos, computadoras, mobiliario. Hay equipos subutilizados.
No existe una política de mantenimiento.
No se cumple con la ley 7600 en todos los Centros del INA.
No se cumple con salud ocupacional, no existen planes no hay cultura en la institución sobre este aspecto .

Problemas de Infraestructura

No se cuenta con un debido plan sobre salud ocupacional en ningún lugar de trabajo ni en los talleres donde se imparten cursos.

Se carece un Plan de emergencia en los diferentes Centros de Trabajo.

Hay rezago en la infraestructura y en la tecnología.

Falta de hardware y software para el personal, se encuentra obsoleto en algunos lugares, y en otros está subutilizado.

No hay estudios sobre este tipo de necesidades y hay una mala distribución de estos recursos a nivel institucional.

Problemas Materiales

Faltas de planificación en las compras: cantidad, calidad, tiempos de entrega entre otros.

Burocracia, Sistema ineficiente de compras.

PLANIFICACION DE RECURSOS INSTITUCIONALES

Burocracia, exceso de papelería.

Falta de planificación de los recursos.

Falta de Planificación a largo plazo en los materiales para ejecutar las acciones formativas.

Baja calidad y mala higiene en la alimentación de las Sodas.

La institución brinda una imagen externa alejada de su realidad.

Limitación de instrumento para medir indicadores de POIA.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION

Desactualización de la Oferta Regular de capacitación, no responde a la realidad del mercado.
Material obsoleto y desactualizado.
Falta de evaluación de los resultados e impacto en la sociedad, sobre la capacitación brindada por el INA.
El Staff de planificación, carece de estudios de necesidades reales para planificar la oferta de capacitación que cada región requiere.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION

Atención inadecuada a la población nocturna no se le da un trato igualitario.
Mala atención al cliente
Falta de un mayor apoyo y sensibilización por parte del personal de Orientación.
Prevalece la cantidad a la calidad.
Falta de becas al extranjero para estudiantes.

PROBLEMAS DOCENTES

No se respeta la hora de planeamiento, ni el tiempo de traslado del personal docente.
El instrumento para evaluar el desempeño docente es subjetivo al igual que la persona que evalúa.
Falta de interés apoyo y seguimiento de la institución al personal docente asignado a diferentes centros de trabajo.
Falta de capacitación y desactualización de los docentes y personal administrativo .
Pérdida de recursos y tiempo de las liquidaciones de viáticos y Servicios de Capacitación, falta de un sistema automatizado .



El señor Director Esna Montero, indica que en primera instancia desea felicitarlos, porque cree que el cuestionario es una herramienta, que va a ayudar a toda la población INA y a la Administración superior. Le llamó la atención un caso específico, y es lo del acoso laboral, porque ve un porcentaje sumamente alto y en algunos lugares donde han ido de gira, les han dicho sobre esto, por lo que varios directores se han abocado a hablar con la gente, sin embargo les da temor decir las cosas, personalmente les ha dicho que le cuenten todo lo que tengan que decir.

En ese sentido, hay un temor, miedo y eso se ha vivido, por lo que ahora cuando ve esta clase de cuestionario, que se imagina que fue cerrado y sin nombres, lo que permite que la gente se sienta más en confianza de poder decir las cosas, porque no hay temor de represalias. Científicamente no es experto en cuestionarios, ni en estadísticas, pero sí cree que se tendría que cuantificar las preguntas hechas, para saber del total de más de 200, cuántos contestaron una cosa u otra, para tener un poco más de conocimiento, porque esto los va a hacer crecer como institución y como personas, para saber con quiénes están tratando.

Reitera que le gustaría que les envíen la información cuantificada, a efecto de tener el panorama bien claro.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que en una reunión que sostuvieron con el Sindicato, les adelantaron algo sobre este trabajo, personalmente salió algo preocupado, por lo que le parece que en la reunión que el señor Presidente tenga con los representantes de SITRAINA, deberían de estar presentes todos, así como debería de haber un antes y un después. Lo que consignan en ISO 9001-2008 son inconformidades o no conformidades en el sistema y éstas se pueden detectar perfectamente, ya que hay todo un mecanismo para cuantificar y determinar si realmente eso está sucediendo.

En ese sentido, conversó con el anterior Presidente Ejecutivo y le manifestó su preocupación de que en una institución como el INA se den situaciones como persecución, el caso de los nombramientos que se ha tocado en Junta Directiva, para que se nombre a las personas que tengan las competencias, entendiendo por competencia, no solamente los requisitos para el puesto, sino también conocer el entorno de la Institución, respetando todos los mecanismos que ahí se daban.

Asimismo le manifestó al señor Olman Segura, que no solo a través del Sindicato les dieron algunos datos de personas que se habían nombrado, sino que fuera del Sindicato, por ejemplo le dijeron que la Directora de Zetillal, aparentemente no se nombró siguiendo los requisitos o que hay problemas en el puesto, por lo que piensa que eso simplemente se aclara, es decir se ve si cumplió o no y sin duda al final son oportunidades de mejora.

Agrega que cree que, esto es una oportunidad de mejora que a pesar de todo, el INA tiene muy buena imagen en el sector Empresarial, subió de 80 a 85 en la nota, pero si hay que erradicar cosas, o estar seguros de que eso realmente no existe. En su caso, reitera que lo enferma pensar que el trabajador se mal trate,

que se acose y esto hay que limpiarlo. En el caso de la Junta Directiva, no ha habido la suficiente confianza para que se pueda conversar con grupos de trabajadores, porque a veces se tienen dudas, se quiere conversar con ellos y la Administración no lo ve con buenos ojos, incluso les preguntan a los trabajadores el por qué hablan con los miembros de Junta Directiva y estas son cosas que no deberían de ser, ya que si desean aclarar dudas, o conversar por ejemplo con técnicos, deberían de poderlo hacer sin cuestionamientos.

Menciona que es fundamental, planificar una jornada de estudio, ver bien las situaciones y empezar a erradicar lo que no está bien, esto constituiría una oportunidad de mejora para la Institución.

El señor Director Solano Cerdas, solicita que sus palabras no se interpreten de una mala forma. En primer lugar, le gustaría saber cómo estas situaciones, que pareciera que son de la larga data, el Sindicato de alguna manera, no ha desarrollado una metodología o un sistema de mayor control, de asistencia a los funcionarios que están pasando por cosas como éstas, ya que es muy duro aceptar que ellos han sufrido tanto y que hasta ahora, en el momento en que se hace esta investigación, lo hayan detectado, sin poder exigir a la Administración una solución.

Por otro lado, le parece maravilloso que como institución, se haya tenido una nota tan alta, a pesar de todas las cosas, le parece que hay como una paradoja entre la situación que se presenta y el éxito que tiene la Institución, a través de sus colaboradores. Por esta razón, comparte lo externado por el Director Muñoz, en el sentido de profundizar un poco más en esta investigación y ver la metodología que utilizaron.

El señor Gamboa, indica que desea referirse a tres aspectos mencionados. En cuanto a los nombramiento a dedo, o lo que se llama en la Institución, Designaciones Temporales, le enviaron a cuatro directores la documentación, en la Administración anterior, se nombraron hasta julio de este años, 45 personas a dedo, es decir sin concurso interno, en ese sentido existe documento que hace Recursos Humanos, a solicitud de SITRAINA, del cual puede enviar copia a los señores directores.

Asimismo, piensan que al INA hay que aterrizarlo, porque se habla de tecnología aeroespacial, pero en Santa Cruz de Guanacaste la soda es un horno de microondas en un pasillo y eso es una vergüenza en esta Institución, que los estudiantes, sin pensar en los trabajadores, tengan como soda un microondas en un pasillo.

Por otro lado, en cuanto a lo mencionado por el Director Solano Cerdas, en el caso de la Resolución 279-07, el Sindicato hizo un reclamo administrativo, que no tuvo ninguna respuesta de la Institución; presentaron un Contencioso Administrativo y está en esas instancias, para sentencia.

El señor Presidente, señala que en términos generales, debe indicarle a los representantes del Sindicato, que personalmente él es profesor, por lo que quisiera ver al INA con alma de formador, de profesor, le parece que la Institución nace y se debe al personal docente y que el área administrativa precisamente está al servicio del mejor suceso del área docente, es decir si se quita la docencia y se deja la parte administrativa por sí sola, se mata al INA, se le quita el corazón, porque la sangre la vienen a poner los estudiantes, los educandos que van a insertar al aparato productivo del país.

Agrega que desde ese punto de vista, tiene que decir que esto lo alarma, si esto es cierto, sin dudar, habría que ver como está validada científicamente la encuesta, lo que no quiere decir que desconfía de la encuesta, lo que sucede es que es una persona muy real, es un profesor de matemáticas, por lo que su pensamiento inductivo y deductivo lo lleva a hacer deducciones, por lo que si esto es cierto, la imagen con la que llegó al INA y con la que acepta un nombramiento como Presidente Ejecutivo, resulta que es otra institución, porque si se hace una evaluación del perfil de entrada de un educando o estudiante al INA, el perfil de salido no es solamente un título debajo del brazo, sino cuál es la productividad que ese estudiante que salió de la Institución, está dándole a una empresa y cómo se desarrolla el estudiante en una empresa, donde ya es un técnico, con una capacidad académica y técnica tal, que se está incorporando al aparato productivo del país.

Ingresas el señor Viceministro de Trabajo.

Añade que esa visión que tiene, y la visión externa que tiene la sociedad costarricense del INA, lo tiene en un nivel muy alto, el cual se atreve a decir que no baja del 80 por ciento, en esa percepción que tiene el INA y en los últimos años, siente como docente, desde afuera, que la Institución ha venido re enrumbando su misión, desde el punto de vista de que el fin y misión última del INA, la pone la necesidad de mercado, por lo que la Institución de hoy, no puede ser la de hace 20 años y esa necesidad de mercado, muy competitiva, que también depende de la necesidad de mercados internacionales, por lo que se debe de hacer una actualización permanente, una movilidad permanente del personal, a nivel de capacitación, para que esté acorde con esas necesidades de mercado, para seguir siendo la institución vanguardia de la educación técnica, en la formación de clase media calificada y de excelencia.

Señala que para todo esto, no solo se necesita la construcción de nueva infraestructura, sino que se tiene necesariamente la renovación de equipos tecnológicos de punta y lógicamente la capacitación del personal. En ese sentido, considera que esa debe ser la línea de pensamiento de este Cuerpo Colegiado, porque ha conversado tanto con los representantes de los sectores, como con los de la empresa privada y hacia allí van. También, lógicamente ha sostenido reuniones con la señora Gerente General y con los señores Subgerentes y precisamente hoy estaban oyendo el resultado de una evaluación de una empresa privada y le gustó mucho que sea la empresa Demoscopía, sobre una encuesta interna y externa que sería muy importante para otra sesión, que puedan hacer un análisis, de ser posible en una sesión de trabajo, ya que le parece que el trabajo que hizo SITRAINA, el cual es un gran esfuerzo, se pueda validar y establecer parámetros comparativos y eso va a ser un perfil de políticas públicas, que en el cumplimiento de la Misión que tiene el INA, se debe de retomar para hacer todos los replanteamientos.

En su caso, fue Director del Colegio San Luis Gonzaga por dieciséis años y el ingrediente para mantener una institución es tener el ánimo encendido, contar con un personal motivado que no trabaja por horas, sino por amor a la institución, esto lo tienen muy claro. Asimismo viene con una experiencia de Gobierno, de Asamblea Legislativa, pero en los dos últimos años de la actual Administración le ha tocado negociar y en una negociación no todo lo que se pide se puede dar, es ponerse de acuerdo y priorizar necesidades para ver como se sacan a flote las esperanzas que deben siempre avivar el corazón de la institución, lo cual es muy importante, por lo que se debe tener la seguridad de que la Junta Directiva va a analizar el estudio que el Sindicato ha hecho, con todo esmero, con la esperanza de que en algún momento surta su efecto.

Ingresa el señor Viceministro de Educación.

Agrega que también analizarán el estudio de la empresa Demoscopía, con el propósito de tener los pesos y contrapesos, que es una política de equilibrio que debe de haber en toda institución. Asimismo, cuando se habla de acoso, desconoce si habrá denuncias, esto se debe de analizar, porque en su caso cuando le hablan de acoso o de nombramientos a dedo, sin cumplir con los requisitos, con un desestimulo al personal, piensa que se debe de revisar todo esto, ya que una cosa es un puesto de confianza y otra los que no lo son y que requieren una evaluación a lo interno del personal, como estímulo precisamente al que se esfuerza, al que da más de lo que debe dar, del que se capacita, por lo que merecen algún tipo de estímulo.

En ese sentido, solicitará a la señora Gerente General que en la próxima sesión traiga el resultado de esta encuesta que a lo interno y externo ha hecho la empresa Demoscopía, para poder establecer un cuadro comparativo con lo que presenta SITRAINA, para tener la radiografía y ver por dónde se va a caminar.

La señora Delgado, menciona que le queda la duda con respecto al estudio que indica el señor Presidente que se va analizar, en el sentido de si se contempló la parte de los trabajadores y de los estudiantes, porque considera que lo más importante de una organización, son sus bases, los que viven a diario la realidad institucional.

El señor Presidente, indica que esa pregunta no la pueda contestar ahora, porque tienen pocos días de estar como Presidente Ejecutivo y hasta el día de hoy pudo

escuchar una parte del conjunto de ese estudio, el cual en su momento la señora Gerente General traerá a Junta Directiva y ahí se podrá ver y comparar.

Agradece a los representantes de SITRAINA por la presentación y agrega que ya está definida una audiencia con el Sindicato, para el día de mañana a la 1:30 de la tarde.

Se retiran del Salón de Sesiones.

La señora Gerente General, aclara que como investigadora que ha sido por muchos años, hay que tener mucho cuidado con los resultados que surgen de una investigación seria, donde se tiene que hacer todo un diseño, el cual debe de tener claramente identificado los objetivos, también hay que revisar dentro del proceso metodológico, cuál es la estrategia de análisis estadístico que se debería de utilizar, con el propósito de que los datos sean realmente representativos, por ejemplo, cuáles son los objetivos de la investigación y cómo se debe de manejar la población, si se deben hacer estratos, algún tipo de ponderación de esos estratos, cómo anda la variabilidad de los datos, porque la viabilidad va a decir qué tan representativo o no es un dato y que por lo tanto se deban buscar otras opciones en la investigación.

Agrega que el INA en este momento, tiene 3.022 funcionarios, si se quisiera hacer fundamentalmente una encuesta de ese total de funcionarios, si se quiere mantener un nivel de confianza, que anda alrededor de un 95% promedio en una investigación relativamente seria, con un 5% de nivel de error, ya que el investigador lo que busca es que los datos se acerquen lo más posible a la realidad y ésta es muy variada lo que se hace es levantarlo; si son muy

homogéneos lo que se hace es bajarlo, por eso hay un proceso de validación de datos, para lograr generar datos que son representativos.

Señala que los resultados se pueden interpretar de acuerdo con la metodología, donde al menos tienen que ser un 95% y eso sería 341 personas, partiendo del hecho de que todas contestan, para que realmente sea representativo con un 95%. En este caso, imagina que la variabilidad de las opiniones internas, qué tan disperso o no es sobre una media, los resultados de las opiniones, eso implica que se debería hacer un punto cinco por punto cinco, que estadísticamente alcanzaría la máxima variabilidad de los datos, con niveles de error de ese tipo y eso los eleva a 384 encuestas, para poder realmente tener representatividad de los datos y solamente hay 251, por eso habría que hacer el análisis, ya que en este momento no tiene la fórmula para ver cuánto se distorsiona.

Considera que es fundamental saber, cómo se validaron los instrumentos, por ejemplo uno de los instrumentos que se tiene, que corresponde a la pregunta dos, está totalmente inválida porque la escala está mal hecha, ya que siempre se hace pesos y contrapesos, es decir si se pone excelente se debe poner también pésimo, o muy bueno con muy malo. El señor Director Esna Montero, habló del cierre de las preguntas a las respuestas abiertas y cuando se hacen preguntas abiertas se debe hacer un manual, donde se organice por temáticas las respuestas, para luego sacar la proporción y ver si realmente si fue una o dos opiniones aisladas o realmente tiene un peso importante dentro de la opinión del sistema de investigación.

Asimismo se debe de ver cómo está la distribución por regiones, por subsectores que tienen que ver con los núcleos, por tipos de funcionarios, incluso por edades ya que es más complicado el hecho de que entre más edad tenga el funcionario,

que los más nuevos, ya que normalmente son opiniones muy diferentes, porque hay un nivel de vivencia mucho mayor, que una persona que tiene menos de cinco años de laborar, esto pasa en todas las investigaciones en todos los lugares del mundo.

Agrega que hay dos trabajos mencionados por el señor Presidente, que hay que revisar con un poco más de detenimiento, porque es una metodología cualitativa, pero que reflejan un escenario diferente. Asimismo hay otro estudio de clima organizacional que se hizo en la Regional Chorotega, en Limón y Heredia, que reflejan también datos diferentes y tienen un nivel estadístico sumamente riguroso, porque ese sí se revisó en la Institución, donde incluso participaron estadísticos de la UCR, el cual va a ser presentado en las primeras sesiones de Junta Directiva del 2013, para que se conozca.

Reitera que, al margen de los resultados, cree que para valorar y no generar angustia más allá, ya que hay elementos a considerar. Para finalizar desea mencionar, que es muy bueno todo lo que ayude a mejorar y a dar una mejor visión, sin embargo también quiere mencionar un tema que le dijo el Metodólogo y el Estadístico de la UCR, cuando presentaron los datos, para los que se tomaron en cuenta la opinión del estudiante, del administrativo, del docente y de la gente contratada, para que todos pudieran opinar y tuviera un peso relativo importante.

También debe indicar, que los estudiantes tienen una excelente visión del INA; le señalaron que hay unos focos que estadísticamente no son tan representativos, pero que si hacen bulla, que pueden estar generando espacios de molestias y quejas y el acoso andaba en alrededor de un 20%, pero prorrateado dependiendo de la Regional, que es diferente a casi un 50%, por lo que estadísticamente podría, en su caso, dar más de este estudio porque lo conoce, el otro no lo

conoce, pero que si le gustaría conocer, más como investigadora que como Gerente, para que no haya tanta angustia.

El señor Director Esna Montero, menciona que no se puede decir que el esfuerzo que hicieron los miembros de SITRAINA esté mal hecho, primero porque hay algunas inconformidades que están ahí y que se han señalado en la Junta Directiva, incluso personalmente lo ha hecho en varias oportunidades y lo ha dejado constando en actas, por lo que no le pueden venir a decir que la situación particularmente de todo, que estadísticamente, que de la investigación, porque lo ha dejado planteado en actas, como el caso de Pérez Zeledón, donde mencionó que es un puesto político y se hicieron de la vista gorda y no ha hecho más polémica porque se ha mantenido, pero eso no puede ser, ya que fue un nombramiento a dedo, en menos de dos años vino la persona de la Universidad Nacional al INA y eso lo han dicho varios directores.

Asimismo, está el tema de Santa Cruz, cuando fueron de gira donde dijeron que cómo era posible que allí no existan muchas cosas, por lo que los datos mencionados en el estudio, como directores los han visto y los han mencionado, por lo que sabe que no todo está mal, es decir son situaciones que se tienen que ver, que hayan formas de que no se saquen con una población equis, porque en su caso no es investigador, solo es un sindicalista que defiende a la clase trabajadora, por lo que cree que no se debe poner la atención a los datos en un mil por mil, porque no se sabe cuál fue la forma científica, pero tampoco hay que desecharlos, porque también hay que ver a quién se le hicieron las entrevistas, porque el cuestionario del que habló el señor Presidente, a lo mejor fue al personal administrativo, o a la alta Gerencia o a nivel de San José a algunos estudiantes, pero que también habría que verlo a nivel de estudiantes de Talamanca, de Limón o de Guanacaste, tal vez sean diferentes por ser regiones diferentes.

Agrega que la diferencia que entre las regiones, se vio en las Olimpiadas, donde los que ganaron en las diferentes ramas eran las Sedes que tenían mejor acomodamiento, es decir que tenían mejores condiciones. Considera que el esfuerzo que hace una organización, por hacer un estudio, por presentar algo, donde hay casos particulares que se han planteado anteriormente en Junta Directiva, y donde aun no se les ha dado respuesta.

También tienen el caso de Zetillal, mencionado por el Director Muñoz Araya, donde se les dijo que pueden estar en interinato varios años, claro que transcurrido ese tiempo, toman la experiencia y ya pueden quedarse, es decir son situaciones que ya conocen, por lo que llama a la sapiencia de ni decir que es lo peor ni lo mejor, decir que es una situación que puede servir a la Institución, para saber internamente cómo están, metiéndolo junto con otros estudios que se han hecho, es decir no se puede desechar, ni tomarlo como santa palabra.

El señor Presidente, aclara que jamás se puede decir como Junta Directiva, que esta encuesta que trae SITRAINIA, hay que desecharla, ya que es un parámetro más que ayuda a evaluar la Institución y específicamente en la parte interna en lo referente al personal, por eso les manifestaron a los integrantes del Sindicato, que es importante, tomando esta base y tomar la otra de Demoscopia, para poder interactuar ambas, para ver que queda en el fondo y que eso debe ser el motivo para que el Cuerpo Colegiado pueda tomar las mejores decisiones en ese sentido.

La señora Gerente General, indica que lo que se expone es lo que la metodología dice, no lo que dice la Shirley Benavides, sino lo que metodológicamente se debe seguir para que realmente unos datos, en cualquier parte del mundo, tengan realmente representatividad del universo, esto quiere decir que pueden haber problemas en diferentes formas, pero no se puede decir que ese es el problema

del INA, sino que hay cosas que pasan y que no son representativas. Esto que menciona es una aclaración metodológica, sin ánimos de entrar a valorar si es bueno o malo, es simplemente para tenerlo en cuenta, porque algunos directores se mostraron demasiados angustiados y solo quería mostrarles que no es un desastre.

Agrega que no quiere decir que no hayan problemas, quiere decir que la representatividad es realmente representativa o no de toda la Institución, de 3.022 funcionarios.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, indica que esto no la asusta, porque han hecho giras en donde se han dado cuenta de que mucha gente tiene una mordaza, muchas veces se sienten solos por el alejamiento, como que están fuera de otro mundo donde no hay a quien acudir. En su caso, siente felicidad de que esto se haya dado, ya que eso que sienten los compañeros trabajadores, no viene de ahora, y es la primer vez que se atreven a hacer estos tipos de parámetros, donde a lo mejor no tienen el dinero, para contratar a las personas que tienen los mayores tecnicismos en ese campo, pero que sienten que habrá algún apoyo hacia el sentir de una buena parte de los funcionarios.

Sabe que hay situaciones que plantean y que no son mentiras, como los salarios y hay también temor de algunas personas por expresar lo que sienten porque se les advierte de que no lo hagan y por la necesidad del trabajo lo callan. Considera que este estudio debe servirle a la Junta Directiva y a la Administración, para prestar atención y tratar de resolver los problemas de la mejor forma, de tener un poco más de acercamiento con los trabajadores.

Cree que es cuestión de prestar atención a los funcionarios y que bien que se presenta esta oportunidad, porque más de una cosa se podrá tratar de solventar y mejorar en bien de la Institución, que tiene una excelente imagen.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que se siente muy satisfecho por este encuentro entre la Junta Directiva, la Alta Administración y el Sindicato, desconoce si en el pasado ha ocurrido, ya que le parece muy conveniente que esta experiencia se repita cada cierto tiempo y forme parte de la rutina normal del trabajo, tanto de la Alta Administración como de la Junta Directiva.

Añade que le parece que lo más importante es el diálogo, no tanto los puntos concretos, que son importantes en alguna medida, le parece muy importantes las palabras externadas por el señor Presidente Ejecutivo, en el sentido de que es un hombre de diálogo y que lo va a impulsar. Cree que todos los problemas que han sido planteados, van a ser resueltos, por lo que piensa que no se deben de tomar en cuenta algunas palabras o frases de los compañeros en las encuestas, ya que es eso, una encuesta con opiniones y percepciones.

Por ejemplo, algunos dijeron que la Junta Directiva del INA era política y en lo personal no le ofende, ya que no es político y su nombramiento no tiene esa connotación; es decir es la percepción de algunos funcionarios, lo que es respetable porque es su percepción; además de alguna manera, el ser político o al aparecer como tal le molesta a alguien, se debe de tratar de hacer la labor lo mejor posible, para que nadie se sienta incómodo con esto.

Piensa que lo importante, es que estos son instrumentos para mejorar y para que a través del diálogo se vayan resolviendo, incluso varios de los problemas que se

tocaron, se los pasaron por escrito en mociones al señor Olman Segura hace un año aproximadamente y en algún momento él les pidió que no le tomaran como un acuerdo formal de Junta Directiva, porque iba a tratar de arreglar esos temas vía Administración, y lo aceptaron de esa forma, a lo mejor cometieron un error, porque en realidad un acuerdo da cierta orientación, ayudando a la Administración a resolver los temas. Reitera su satisfacción por esta reunión.

El señor Director Solano Cerdas, señala que en su caso no quiso decir nunca que esto fuera un desastre o que personalmente le parecía un desastre, lo que no es igual, por lo que desea mencionar que todos en la Administración y la Junta Directiva, por sus cargos, por la experiencia, hay un tema que les es común a muchos, que manda un mensaje subliminal a la Administración, y no es un tema categórico, es un mensaje que en algunos campos se llama errores de pensamiento y que algunas veces se toma como lo que se llama, una revancha o desquite, que viene en el fondo de una desatención de la Administración en cada Sector, Unidad o Gerencia, hacia el trabajador; acá no se cultiva eso porque la gente no está acostumbrada, por lo que hay una especie de desatención.

Agrega que en algún momento, en la CCSS, hubo una situación muy difícil y trayendo a colación estas mismas palabras, con el Gerente de aquel entonces, se logró reaccionar con más acercamiento, se invitó a toda la Administración, a quienes tenían personal a su cargo, de como había que tratar a la gente, con más cercanía, con más cuidado, lo que no cuesta más dinero, solo tiempo, calidad y buena voluntad, y tal y como lo dice el Papa Benedicto con relación al Año de la Fe, es esa Fe que obliga a tratar al prójimo como un verdadero hermano y lograr ver en él, como decía el Papa Juan Pablo II, el rostro de Cristo. Cuando existe ese tipo de comunidad, esas expresiones bajan de tono y tal vez desaparecen, porque no es que realmente en muchos casos suceda, pero ese error de pensamiento hacia ese concepto, que mucha gente si le ponen la oportunidad de

decir cosas, las dicen, ya que cada uno toma las cosas de acuerdo a sus sentimientos.

Considera que no se les debe escapar lo principal, en este mensaje de hoy, que es subliminal a la Administración, en el sentido de cómo se está tratando a la gente.

El señor Director Esna Montero, indica que cuando se ven los datos consignados, la señora Gerente General dice que en los otros que se sacaron de un estudio científicamente comprobado y profesional, donde sale un 20% de acoso laboral, particularmente le llama la atención ese porcentaje en una población de más de tres mil funcionarios, en el estudio que les presenta el Sindicato dice que es un 50%, pero en el estudio bien comprobado dice que es un 20%, esto significa que algo está pasando, como también lo expresó el señor Director Solano Cerdas, las situaciones no están del todo bien.

Agrega que por esa razón, cuando les hablan a los directores, se convierten en una esponja, y la única forma que tienen para poder cambiar, porque lo que se les dice es que la Institución es la número uno, pero hacia afuera y hacia adentro es la última; no tienen equipos y otras situaciones que se presentan, pero cómo se puede comprobar ya que como directores, vienen una vez a la semana a sesión y cuando hay giras tratan de ir a investigar, y fue algo terrible cuando el Director Muñoz Araya y su persona, trataron de investigar situaciones particulares y pidieron algunas explicaciones y resultó que se estaban metiendo en la cueva del león, porque apenas llegaban a La Uruca, les preguntaban qué estaban haciendo allí.

En su caso, siempre ha sido sincero, transparente en decir las cosas en el seno de la Junta Directiva, porque cree que es el escenario correcto, para que se consigne debidamente en actas, para que se vea lo que les dicen a los directores. Además siempre ha pedido le disculpen, si está equivocado, pero que después no le digan que nunca dijo las cosas que sabía, y si no se hace nada, por lo menos como director tuvo el derecho a reclamar o plantear las cosas, como debe de ser.

Menciona que como directores, tienen la obligación de atender e investigar ciertas cosas, no pueden dejar pasar las cosas. Deja planteada la situación, para que se le ponga más empeño a esta situación y que se pueda verificar.

El señor Presidente, que en su caso es el jerarca Administrativo y tiene la representación legal del INA y desde ese punto de vista, vuelve a decir que su tónica no es la imposición, es la convicción y el personal debe trabajar por convicción y no por imposición, ese siempre ha sido su parámetro como educador, así lo seguirá haciendo, ya que no puede decir en una institución una cosa y en otra, otra cosa. Ratifica que es una persona de diálogo, la prueba de ello es que el día de mañana, a la 1:30 de la tarde, se estará reuniendo con el Sindicato, en su Despacho. Piensa que lo mínimo que se puede hacer, es escuchar a la gente, a los trabajadores, a los Cooperativistas, Solidaristas, Empresarios.

Reitera que esta encuesta que ha hecho SITRAINA, no se podrá validar como un dato científicamente comprobado, pero no por eso se va a tirar a un cajón de la basura, se tiene que analizar y concatenarlo con el otro trabajo que hizo la empresa Demoscopía, por lo que se tratará de analizar en una sesión de Junta Directiva, una vez que la señora Gerente General traiga el resultado y las conclusiones de esa otra encuesta que se hizo. Cree que esto va a ser muy enriquecedor para todos, ya que va a alimentar el criterio direccional, para corregir

las situaciones internas dentro de la Institución, está seguro de que la mejor voluntad del Cuerpo Colegiado, de la Presidencia Ejecutiva, de las Gerencias, será el caballo de batalla, para corregir lo que se deba y seguir hacia adelante.

El señor Director Solano Cerdas, agrega que a lo mejor pueda venir en su momento, los personeros de la empresa Demoscopía, ya que es muy importante para que expliquen la metodología y que puedan quedar claros los conceptos utilizados.

ARTÍCULO SETIMO:

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0384-2012 Respuesta al Acuerdo N° 105-2012JD: Criterio técnico del Núcleo Turismo vs. descuentos de EUROTRADE.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Harold Ugarte de la Subgerencia Técnica.

El señor Ugarte, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Resultados del Informe

SOLICITADO POR JUNTA DIRECTIVA DEL INA
MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 105-2012-JD

RELACIONADO CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DEL NÚCLEO TURISMO
EN LA ORDEN DE COMPRA N°-01-M046-10

LICITACIÓN 2009LN-0000013-01
"COMPRA DE EQUIPO DE HOTELERÍA Y TURISMO"



EN RELACION A LA ORDEN DE COMPRA: N°-01-M046-10 EL NÚCLEO TURISMO EMITIO 16 OFICIOS SIN EMBARGO NOS VAMOS A CONCENTRAR EN 6 OFICIOS		
N°- de Oficio	Tipo de Oficio	Descuentos/aceptación/rechazo/condicionamiento
1)- NTPGA-434-2011 del 03/04/2011	FICHA TÉCNICA Para la Unidad Regional Central Occidental	b)-Rechazar 2 unidades de MESA, marca Ángelo Po, de la línea 45, por cuanto presenta golpes en el entrepaño. Tal y como se indicó en el oficio NTPGA-07-11.
2)- NTPGA-440-2011 del 14/04/2011	FICHA TÉCNICA Para la Unidad Regional Chuquiaguá	a)-Condicionar 1 unidad de FREIDOR, marca Ángelo Po, de la línea 42, por cuanto presenta golpes en el entrepaño.
3)- NTPGA-446-2011 del 14/04/2011	FICHA TÉCNICA Para la Unidad Regional Central Occidental	b)-Rechazan 2 unidades de COCINA, marca Ángelo Po de la línea 31, por presentar abolladuras o golpes... c)-Condiciona 2 unidades de MESA, tipo Isla marca Ángelo Po de la línea 45, por presentar diferentes golpes.



N°- de Oficio	Oficio regular	Descuentos/aceptación/rechazo/condicionamiento
4)- NTPGA-550-2011 del 12/10/2011	Dirigido a Germán Ortiz Camacho del Proceso de Adquisiciones	El Núcleo indica que a pesar de los golpes acepta los bienes por cuanto los golpes no afectan su desempeño, sin embargo mencionan que no tiene criterio para establecer si los descuentos son razonables.
5)- NTPGA-603-2011 del 21/10/2011	Dirigido a Allan Altamirano Díaz del Proceso de Adquisiciones	El Núcleo de Turismo, reitera que no cuenta con personal técnico docente son como las aulas necesarias para realizar los avales por lo cual se les imposibilita establecer la razonabilidad del descuento ofrecido por la empresa adjudicataria GRUPO EUROTRADE S.A., por otra parte recalcan que estos golpes no afectan el desempeño técnico de los equipos.
6)- NTPGA-643-2011 del 02/11/2011	Dirigido a Allan Altamirano Díaz del Proceso de Adquisiciones	Los bienes en cuestión fueron probados y funcionaron satisfactoriamente durante el proceso / de enseñanza-aprendizaje de podrán atender 20 personas por cada grupo en los Servicios de Capacitación y Formación Profesionales de Cocina Italiana tal como lo establece el diseño curricular, por lo que se le indica que se mantenga el rechazo de las dos cocinas. En este el núcleo indica que no tiene criterio para determinar la razonabilidad de los descuentos.
7)- ENTREVISTA del 14/02/12	Realizada en el Núcleo Turismo a los Sres Eduardo Araya y Ronald Montiel	Es importante indicar que el núcleo no cuenta con el personal técnico para realizar los avales de los bienes golpeados / establecer la razonabilidad del descuento ofrecido por la empresa, por lo que se mantiene el rechazo de las dos cocinas.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS DOCUMENTOS

1.(Fichas técnicas)	2.(Otros oficios)	3.(Entrevista) 18/R/2012
(NTPGA-434-2011) "Se rechazan 2 unidades de mesa para cocina tipo alto certificado grado ambarino de 2m largo, marca ANGELO PO.[...] el y como se ha indicado en el oficio NTPGA-087-2011"	(NTPGA-550-2011) "El Núcleo de Turismo acepta los bienes y se otorga el criterio técnico que los golpes no afectan el desempeño técnico de los mismos durante el proceso de enseñanza y aprendizaje" "En Núcleo Turismo no tiene la competencia para establecer si con los descuentos ofrecidos se pueden aceptar o no los bienes."	"Es importante indicar que el núcleo no cuenta con el personal técnico para realizar los avales de los bienes golpeados y establecer la razonabilidad del descuento ofrecido por la empresa, por lo que se mantiene el rechazo de los descuentos."
(NTPGA-446-2011) "Se condiciona 1 unidad de fregadero eléctrico con capacidad de 8 litros de cocina, marca ANGELO PO...."	(NTPGA-603-2011) "La finalidad de preservar y conservar la Contratación Administrativa, en la cual la empresa GRUPO EDUCATIVO DE S.A. es adjudicatario, es de índole institucional y se fundamenta en los siguientes aspectos: 1. Los bienes en cuestión fueron probados y funcionan satisfactoriamente para el proceso de enseñanza-aprendizaje." Es importante señalar que el Núcleo de Turismo, no cuenta con personal técnico-docente con las competencias necesarias para realizar los avales, para determinar el valor de los equipos golpeados, así como a este descuento es apropiado; por lo tanto, se nos imposibilita establecer la razonabilidad del descuento... estos golpes no afectan el desempeño técnico."	
(NTPGA-446-2011) "Se rechazan 2 unidades de cocina cuatro quemadores, permito y horno ANGELO PO....[...]"		
(NTPGA-446-2011) "Se condiciona 2 unidades de mesa para cocina tipo alto certificado grado ambarino de 2m largo, marca ANGELO PO.[...]..."	(NTPGA-643-2011) "En atención a su oficio UC1-PA-3653-2012, y con el fin de preservar y conservar el interés institucional en la Contratación Administrativa, nos permitimos emitir el criterio técnico, con respecto a la solicitud de la empresa adjudicatario GRUPO EDUCATIVO DE S.A. 1. Los bienes en cuestión fueron probados y funcionan satisfactoriamente durante el proceso / de enseñanza-aprendizaje." 2. Se podrán atender 20 personas por cada grupo, en los Servicios de Capacitación y Promoción Profesional de Cocina Hombres, tal como lo establece el detalle contractual y no se tendrá que disminuir el número de matriculados. Es importante señalar que el Núcleo de Turismo no cuenta con personal docente con las competencias necesarias para realizar los avales de los bienes, para determinar el valor de los equipos golpeados; por lo tanto, se nos imposibilita establecer la razonabilidad del descuento ofrecido por la empresa adjudicatario GRUPO EDUCATIVO DE S.A."	

CONCLUSIONES:

Que entre los documentos públicos de nominados FICHAS TÉCNICAS - OTROS OFICIOS Y ENTREVISTA 18/R/12 del Núcleo Turismo se observa una evidente y manifiesta contradicción de criterios respecto de varios equipos de la orden de compra N°-01-MO46-10, sean: #2 cocinas de la línea N°-31, #1 freidor de la línea 42 y #4 mesas de la línea 45.

La contradicción de criterios se observa 3 tiempos:

1-Mediante las fichas técnicas NTPGA-434-2011, NTPGA-446-2011 y NTPGA-446-2011, se rechazan y/o condicionan categóricamente los equipos por golpes y abolladuras etc., empero mediante los oficios NTPGA-550-2011, NTPGA-603-2011 y NTPGA-643-2011, se entiende que con el fin de preservar la contratación, se aceptan los equipos esto a pesar de los daños que presentan, especialmente en el oficio NTPGA-550-2011 en donde claramente se le "Núcleo de Turismo acepta los bienes y es criterio técnico que los golpes no afectan el desempeño técnico", en el oficio NTPGA-643-2011, se indica "no se tendrá que disminuir el número de matriculados" entendiéndose técnicamente la totalidad de los equipos, por otra parte en la entrevista indican que mantienen el rechazo de las cocinas.

2-En los oficios NTPGA-550-2011, NTPGA-603-2011 y NTPGA-643-2011, mencionan ejesres a o tácitamente que aceptan los equipos, pero que no pueden referirse a los descuentos y claramente es una aceptación contradictoria.

3-Por otra parte en la entrevista del 18 de junio 2012 el Núcleo recalca que mantiene el rechazo de las cocinas: "...por lo que se mantiene el rechazo de las dos cocinas."

Sin embargo específicamente respecto los descuentos en todos los oficios NTPGA-550-2011, NTPGA-603-2011 y NTPGA-643-2011, el Núcleo Turismo indicó que no tenía la competencia para determinar la pertinencia de los descuentos, esto por falta de personal para realizar los avales, indicando que se le debía trasladar a otra unidad para que se determinara la pertinencia. Al respecto la Comisión de Licitaciones justificadamente se aparta del criterio del Núcleo y le recomienda a la Junta Directiva que no se acepten ni los equipos, ni los descuentos, por cuanto los equipos deben estar en perfecto estado y la aceptación de los descuentos implicaría la aceptación de los bienes.



Mucha Gracias

El señor Ugarte, agrega que su recomendación, análisis legal y técnico, es que hay una evidente contradicción en los criterios de los Núcleos.

El señor Presidente, consulta si hay evidente contradicción.

El señor Ugalde, responde que sí hay una evidente contradicción entre los criterios que emite el Núcleo en la primera fase, cuando están en el proceso de la contratación o licitatorio, emiten criterios rechazando los equipos y en otros momentos emiten criterios de aceptación de los equipos.

El señor Subgerente Técnico, indica que en primer lugar desea aclarar que ya está todo resuelto, la Junta Directiva resolvió, con la aceptación de la empresa de los incumplimientos por la que provocó el atraso en la entrega y no el retiro de las máquinas que en su momento estaban dañadas.

El señor Presidente, consulta si cuando se dice que todo está resuelto, significa que también lo está por parte de la Junta Directiva.

El señor Subgerente, responde que sí, sin embargo los señores Directores Esna Montero y Muñoz Araya, habían solicitado la aclaración, en el sentido de si el Núcleo Tecnológico, se había contradicho con relación a los oficios. Esa fue la resolución en su momento, por lo que el señor abogado está indicando que efectivamente, en el proceso de la generación de los oficios, por parte del Núcleo Tecnológico de Turismo, hubo contradicción.

Por esta razón, lo que desea aclarar, es que esa contradicción en el momento que lo señaló el Director Esna Montero, aun no se había resuelto la situación de la contratación con la empresa y esto ya se pudo resolver, sin embargo,

efectivamente existió la contradicción por parte del Núcleo Tecnológico, en la cual se está haciendo una prevención por la situación que se presentó.

El señor Director Esna Montero, señala que la situación era que cuando llegaron los documentos, y se procedió con el estudio correspondiente, se dieron cuenta de que había una gran contradicción, lo que los podía hacer caer en un error muy grave, es por esta razón que preguntó qué sucedía, se tomó la decisión de solicitar la revisión de la recomendación del Núcleo. Luego se trajo otra recomendación, posterior a la decisión que se tomó, por lo que solicitó que se sentaran las responsabilidades del caso, porque no es posible que hagan incurrir en error a los miembros de la Junta Directiva, con una recomendación y luego con otra.

En resumen, se tiene que sí hubo contradicción, por lo que consulta qué fue lo que se suscitó para que se diera el cambio de criterio, si fue por cambio de técnico, por presión, o por qué razón se presentó esta situación.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que le parece lamentablemente se ha cometido un grave error, y se ha puesto en términos legales algo que no tiene nada de legal, ya que es simplemente un tema administrativo, de gerenciamiento, en su opinión, el Núcleo no tiene ninguna contradicción, porque la primera vez que el tema se trajo a Junta Directiva, venía primero una recomendación de la Comisión de Compras o Licitaciones, que decía que recomendaba a la Junta Directiva, rechazar estos equipos, por cuanto tenían abolladuras, pero en ese mismo informe, venía anexo el criterio técnico del Núcleo de Turismo que decía que esas abolladuras no afectaban el funcionamiento de las máquinas, en este caso se habla de unas mesas y unas cocinas metálicas.

En ese sentido, desde el primer momento el Núcleo fue el que detectó la abolladura y opinó que las mismas no afectaban el funcionamiento de las máquinas y que por lo tanto ellos no tenían problemas para que las máquinas fueran aceptadas por el INA. Posteriormente, la empresa le hizo una propuesta formal a la Institución, de entregarle esos equipos formalmente con un descuento y así lo hicieron, a raíz de esto se envía nuevamente una solicitud al Núcleo Turismo, para que opine sobre la materia y vuelve a opinar que las máquinas no solamente pueden funcionar, sino que están funcionando, es decir que fueron probadas objetivamente y que por lo tanto podían ser recibidas y plantean que como Núcleo Técnico, no tienen competencia para analizar un tema muy comercial, como lo es el descuento en el precio.

Agrega que en su opinión, el descuento es un tema meramente gerencial-administrativo, incluso debió haber sido la misma Comisión de Licitaciones la que hubiera valorado, ese porcentaje que se ofrecía y mandar la recomendación al respecto. Los técnicos, solamente opinan sobre su parte, es decir si las máquinas funciona y si una abolladura afecta o no. Por esta razón, le parece que estas contradicciones son totalmente irrelevantes y es llevar la discusión a un área que no es la que corresponde, ya que lo que corresponde finalmente es determinar, si el descuento que la empresa ha ofrecido es aceptable o no y lamentablemente este informe no se refiere a eso.

El señor Asesor Legal, indica en cuanto a lo manifestado por el Director Lizama, es que hay que recordar que el tema vino a la Junta Directiva y a la Asesoría Legal, ya que la Junta Directiva le instruyó para negociar con la empresa, ya que el INA no iba a aceptar las cocinas abolladas, porque el representante de la empresa así lo solicitó, llegar a un acuerdo tratándose de que él no quería retirar las cocinas y se le iba a hacer una resolución contractual y una ejecución de la garantía. Por esta razón, se sentaron con el señor en su momento, éste accedió a

retirar las cocinas y las mesas que estaban dañadas y se le ejecutó la garantía en el porcentaje en que incumplió, en cuanto al resto se le devolvió en lo que correspondía, tal y como la sanción estaba, es decir desde un punto de vista legal, es un caso cerrado.

Agrega que como lo señalaba el Director Esna Montero, el tema es que a raíz de esa contradicción del Núcleo, o eventual contradicción que se refleja, se refería a otros fines, pero la relación con la empresa es un caso totalmente cerrado.

El señor Subgerente Administrativo, indica que como Presidente de la Comisión de Licitaciones, trajo a Junta Directiva la recomendación de rechazar equipo golpeado, por el cual se estaba pagando 80 mil dólares, porque en su momento preguntó qué iba a pasar con la garantía y nunca le respondieron, por lo que trajeron la recomendación de rechazo y así se hizo. Luego sucedió que el señor dueño de la empresa, pidió ir a recogerlas porque sabía del error que estaban cometiendo, por la demanda que el INA le iba a poner.

El señor Subgerente Técnico, menciona que para poder responderle al señor Director Esna Montero y con el excelente resumen hecho por el Director Lizama Hernández, y con el caso completamente cerrado en lo referente al proceso licitatorio, efectivamente lo que se buscó en su momento, era cómo resolver una situación técnica con relación a los equipos, que a pesar de estar dañados, el INA estaba adquiriendo un bien nuevo y bueno, al no ser retiradas en su momento, el Núcleo no recibió ninguna presión, ni por la empresa, ni por la Administración, sino que hizo una recomendación a la Junta Directiva, para que la empresa se acercara y diera un precio diferenciado al costo original de ese bien.

Agrega que a la hora de que se presentó esta propuesta, el señor Director Esna Montero, dijo que había una contradicción, porque antes se rechazó y luego se estaba cambiando. Por suerte la empresa, aceptó ante el Asesor Legal y ante el Jefe del Núcleo de Turismo, la situación errónea que él había presentado, sin retirar los equipos, no solamente en el CENETUR, sino en otras Unidades Regionales.

El señor Presidente, indica que lo que se está viendo es un informe, se siente muy satisfecho con la explicación que el señor Asesor Legal dio en este momento, en el sentido de que se hizo lo que se debía de hacer, es decir ejecutar la garantía, porque en su concepto, nunca validaría ningún oficio de un Núcleo con contradicciones, porque a la larga eso puede dar para malas interpretaciones y no está hablando de que haya existido corrupción, pero como están las situaciones en la función pública, acá no pasará agua por debajo de un puente de piedra y arena. En ese sentido, siempre ha sido muy claro para hablar, en este caso desconocía el informe de la Asesoría Legal y en realidad tanto el Subgerente Administrativo, como el Asesor Legal, en su momento hicieron lo que tenían que hacer, no dependiendo de criterios encontrados de un Núcleo determinado.

El señor Director Lizama Hernández, solicita que quede absolutamente claro su criterio, en el sentido de que no hay ninguna contradicción en el actuar del Núcleo de Turismo, ya que fue el que identificó primero, los defectos o abolladuras que tenían los equipos y una vez evaluado esto, dictaminó su criterio de que se podía operar el equipo y de hecho así se probó. No hay contradicción, son dos verdades desde dos ópticas diferentes. El hecho de si el INA las compra o no, si las negocia o no, no tiene nada que con el Núcleo de Turismo, es un tema estrictamente gerencial y legal.

El señor Presidente, indica que se toma nota de las observaciones realizadas por el Director Lizama Hernández.

ARTÍCULO OCTAVO

Subgerencia Técnica .Oficio SGT-927-2012. Presentación del Reglamento de Comités Consultivos de Enlace. Cumplimiento de acuerdo Núm. 82-2012-JD.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será expuesto por el señor Harold Ugarte y Katherine Muñoz, de la Subgerencia Técnica.

La señorita Muñoz, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



REGLAMENTO DE COMITÉS

CONSULTIVOS DE ENLACE

ANTECEDENTES

1)-Mediante el acuerdo 51-2012-JD, la junta toma la decisión de trasladar a la Asesoría Legal y a la Auditoría la presentación del Reglamento de CCE, presentado por la Subgerencia Técnica, con la finalidad de que ambas unidades se sirvan a rendir sendos informes sobre los alcances y la viabilidad de las reformas reglamentarias planteadas.

2)-Mediante el acuerdo 70-2012-JD, la Junta Directiva toma la decisión de realizar una sesión extraordinaria para discutir el tema de la modificación al Reglamento de Comités Consultivos de Enlace presentado por la Subgerencia Técnica.

3)-Mediante el acuerdo 82-2012-JD, la Junta Directiva toma la decisión de aprobar la presentación de la Subgerencia Técnica, sin embargo en el acta "El señor Presidente indica que se han realizado varias observaciones a lo largo de toda la discusión, por lo cual lo que procede es pedirle a los funcionarios encargados de la propuesta que revisen y realicen las observaciones indicadas. Que se aprueban las observaciones pero sin dejar en firme el reglamento, para que se puedan leer detenidamente cuando se tenga una nueva versión del reglamento, por si hay temas que todavía se tengan que discutir"

ANTECEDENTES

4-Mediante el oficio AL-904-2012

La Asesoría Legal en cumplimiento del acuerdo N°-82-2012-JD, y en coordinación con la Subgerencia Técnica procedió a verificar la inclusión de las observaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva, otorgándole el respectivo visto bueno al Reglamento de CCE.

5-Mediante el oficio SGT-876-2012

Que la Subgerencia Técnica en cumplimiento del acuerdo N°-82-2012-JD, y en coordinación con la Asesoría Legal procedió a incluir las observaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva, otorgándole el respectivo visto bueno al Reglamento de CCE.

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

Contendrá de 6 capítulos y 25 artículos.

El Capítulo I	Disposiciones Generales
El Capítulo II	De los Comités Sector Productivo
El Capítulo III	De los Comités Consultivos Regionales
El Capítulo IV	Del Funcionamiento de los Comités Consultivos de Enlace
El Capítulo V	De los Miembros de los Comités
El Capítulo VI	Disposiciones Finales

Nota: En la sesión extraordinaria N°-4536 se elimino el (capítulo II) denominado: De los Comités Consultivos Sectoriales Económicos o de cúpula y consecuentemente los artículos 6-7-8-9-10.

Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso
Reglamento Comités Consultivos de Enlace

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. —Ámbito de aplicación. Este Reglamento, regula la organización y el funcionamiento de los Comités Consultivos de Enlace, a que se refieren los artículos 7° inciso f) y 25 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, N° 6868 del 6 de mayo de 1983 y 10 de su Reglamento.

Artículo 2. —Abreviaturas. Para efectos de este Reglamento se entenderá por:
INA: El Instituto Nacional de Aprendizaje.
CCE: Comités Consultivos de Enlace
GFST: Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos
GR: Gestión Regional
NFST: Núcleo de Formación y Servicios Tecnológicos
PPE: Proceso de Planeamiento y Evaluación
PGT: Proceso de Gestión Tecnológica
SCFP: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
UR: Unidad Regional

Nota: En la sesión extraordinaria 4538, estos artículos no recibieron observaciones.

Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso
Reglamento Comités Consultivos de Enlace

Artículo 3. —Naturales. Los CCE son órganos colegiados, de carácter consultivo, que coadyuvan a la consecución de los fines institucionales, integrados por personas funcionarias o funcionarios del INA y representantes de entidades externas.

Nota: En la sesión extraordinaria 4538, este artículo no recibió observaciones.

Artículo 4. —Tipos de Comités. Habrá dos tipos de CCE: Sector Productivo y Regional.

Nota: En la sesión extraordinaria 4538, se le elimino a este artículo el concepto comités: Sectorial Económico o de Cúpula.

Artículo 5. —Aprobación de los Comités Consultivos de Enlace.
La aprobación de los CCE de los Sectores Productivos y Regionales le corresponde a la Subgerencia Técnica, a propuesta de la persona responsable de GFST o de la GR, según corresponda. En caso de ausencia prolongada del titular de la Subgerencia Técnica, la aprobación le corresponde a la persona que ocupa el cargo de Gerente General.

Nota: En la sesión extraordinaria 4538, este artículo no recibió observaciones.

Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso
Reglamento Comités Consultivos de Enlace

CAPÍTULO II
De los Comités Sector Productivo

Artículo 6. —Comités Consultivos de Enlace Sector Productivo. Son órganos consultivos de los NFST. Habrá un CCE por cada Sector Productivo, integrado por representantes de las organizaciones empresariales y laborales del respectivo Sector Productivo, así como por representantes de las instituciones públicas afines, por la Jefatura del Núcleo y las personas encargadas o encargados del PPE y PGT.

Cuando la importancia de un tema lo requiera, el CCE del Sector Productivo podrá solicitar la presencia de la persona que ocupa el cargo de la Subgerencia Técnica y/o la Jefatura Regional, el primero podrá delegar su representación en el titular de la GFST, mismo que deberá informar formalmente sobre lo a su cargo. Igualmente el segundo podrá delegar su representación. Tanto la solicitud como la delegación deberán realizarse formalmente. En caso de que se justifique habrá más de un CCE por Núcleo.

Artículo 7. —Integración y asistencia. Los CCE por Sector Productivo están integrados por:

- a) Un mínimo de tres y un máximo seis personas que no pertenecen al INA.
- b) El jefe del Núcleo, su representante.
- c) Persona encargada del PPE.
- d) Persona encargada del PGT.

En imposibilidad de asistencia a estas sesiones de todos sus integrantes, el comité podrá invitar a algún otro personal del INA y del Sector Empresarial mediante convocatoria. Los invitados tendrán derecho a voz.

Nota: En la sesión extraordinaria 4538, este artículo no recibió observaciones.

**Artículo 8. —Designación.**

El Jefe de Núcleo solicitará formalmente, a las organizaciones empresariales y laborales del sector productivo así como a las instituciones afines, que propongan los representantes del CCE designando un titular y un suplente.

Posteriormente, el Jefe de Núcleo Tecnológico, mediante resolución razonada, será responsable de presentar a la persona responsable de la GFST, el nombre de las personas que a su juicio son idóneas para integrar el CCE, así como sus respectivos suplentes, quienes participarán en caso de ausencia temporal del titular. El criterio de representatividad, responsabilidad y capacidad de liderazgo serán tomados en cuenta. La GFST emitirá las recomendaciones que considere pertinentes y someterá la propuesta a la Subgerencia Técnica para su respectiva aprobación, excepcionalmente a la Gerencia conforme lo establecido en el artículo quinto de este Reglamento.

Nota: En la sesión extraordinaria 4536, el artículo no sufrió cambios, pero se discutió que el canal de comunicación con el gremio SINDICAL sea el representante de Junta Directiva, (aspecto que una vez aprobado el reglamento se incluirá en los procedimientos de calidad)

El señor Director Muñoz Araya, indica que con respecto a este artículo, tiene la duda en cuanto a qué pasa si no se aprueba la persona propuesta, no sabe si se va a hacer después vía reglamento.

El señor Presidente, indica que el Reglamento ya lo está definiendo, es decir no se somete a Junta Directiva la aprobación, por lo que no tiene otra opción, según entiende.

El señor Subgerente Técnico, señala que cuando la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, que es la que coordina con los Núcleos Tecnológicos, la designación de las Cámaras, va a la Subgerencia Técnica para la validación, pero difícilmente para el rechazo. En ese sentido, tienen que asegurarse de que verdaderamente hay una representación real de cada una de las Cámaras, es decir no dejan que sean los niveles operativos, los que digan el sí a esa conformación.

Agrega que cuando no se da esa aprobación por parte de la Subgerencia Técnica, bajan nuevamente a la Gestión de Promoción y Servicios Tecnológicos para que vuelvan a hacer la convocatoria que corresponda.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si eso no debería de quedar normado.

El señor Presidente, indica que es mejor incluirlo, para que quede como una norma reglamentaria.

Se continúa con la presentación.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Reglamento Comités Consultivos de Enlace

Artículo 9. —Funciones. Los CCE por Sector Productivo tendrán las siguientes funciones:

- Proporcionar información sobre las necesidades de capacitación y formación profesional del respectivo Sector Productivo.
- Sugerir al NFST respecto normas técnicas de competencias laborales.
- Solicitar y recibir información por parte del Núcleo respectivo, sobre la oferta formativa y el plan de acciones dirigido al sector productivo e escala nacional.
- Hacer recomendaciones para la formulación de lineamientos en materia de formación profesional afines al sector productivo, que incluyan de manera explícita, sin hacer discriminación alguna de género, raza o capacidades funcionales.
- Mantener informado al NFST de la introducción de tecnologías que por su naturaleza, generan cambios sustantivos, cualitativos y cuantitativos en los perfiles ocupacionales profesionales de la especialidad.
- Analizar y recomendar al Núcleo, cada vez que se estime necesario, la adecuación de los programas y planes de formación profesional, y definición de cursos, en cualquiera de las modalidades, procurando beneficios equitativos entre las personas participantes de los SCFP.
- Proponer y promover SCFP en las empresas como parte de sus políticas de desarrollo en materia de recursos humanos, dando igualdad de condiciones y oportunidades a todas las personas. También estimular la creación de unidades de capacitación en las empresas.
- Validar la Oferta Formativa.
- Analizar y emitir recomendaciones con respecto a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación (proyectos HDI) propuestos por el Núcleo, o bien proponer, sugerir y/o recomendar nuevas ideas de proyecto del área técnica, según el sector productivo que representan. Elaborar un plan de trabajo para el año que contenga las actividades a desarrollar.

Nota: En la sesión extraordinaria 4536, este artículo no recibió observaciones.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Reglamento Comités Consultivos de Enlace

CAPITULO III
De los Comités Consultivos de Enlace Regionales

Artículo 10. —Comités Regionales. Los CCE Regionales son órganos consultivos de las unidades regionales.

Habrà al menos un Comité Regional en cada una de las regiones administrativas, integrado por representantes de las organizaciones empresariales, laborales y comunales de la respectiva Región, así como por representantes de las instituciones públicas afines y por la persona que ocupa la jefatura de la Unidad Regional y la persona Encargada del Proceso de Servicio al Usuario Regional.

Quando las circunstancias lo demanden y con el objeto de tener la más amplia cobertura, podrán establecerse Comités a Nivel Subregional, en las mismas condiciones que los denominados Regionales. En este caso será obligatoria la celebración de una reunión anual conjunta de todos los Comités de la Región, para su integración.

Quando la importancia de un tema lo requiera, el CCE Regional podrá solicitar formalmente la presencia del Gestor Regional.

Nota: En la sesión extraordinaria 4536, se excluyó la figura del Subgerente Técnico por considerar que estos comités en razón de la jerarquía son órganos de rango de inferior, quedando en caso que sea necesaria la participación del Gestor Regional.


Reglamento Comités Consultivos de Enlace

Artículo 11. —Integración y asistencia. Los Comités Regionales estarán integrados por:
a)Un mínimo de tres y un máximo siete personas que no pertenezcan al INA.
b)Dos de ellos, y un máximo de tres serán representantes de los sectores económicos: agropecuario, comercio y servicio e industrial.
c)Un máximo de tres serán representantes de los sectores laborales: sindicatos, cooperativismo y solidaristas.
d)Un mínimo de un representante de las organizaciones comunales o de las instituciones públicas afines.
e)La persona encargada del Proceso Servicio al Usuario de la UR.
f)La persona que ocupe la Jefatura de la Unidad Regional, quien preside.

Será imperativa la asistencia a las sesiones de todos sus integrantes, pudiendo invitarse a cualquier otro personal del INA mediante convocatoria.

Artículo 12. —Designación. El Jefe de la Unidad Regional solicitará formalmente, a las organizaciones empresariales, laborales y comunales de la respectiva región así como a las instituciones públicas afines, que propongan los representantes del CCE designando un titular y un suplente.

Posteriormente, el Jefe de la Unidad Regional, mediante resolución razonada, será responsable de presentar a la Jefatura de la Gerencia Regional, el nombre de las personas que a su juicio son idóneas para integrar el CCE y el suplente respectivo, quienes participarán en caso de ausencia temporal del titular.

El criterio de representatividad, responsabilidad y capacidad de liderazgo serán tomados en cuenta. La GR emitirá las recomendaciones que considere pertinentes y someterá la propuesta a la Subgerencia Técnica para su aprobación, excepcionalmente a la Gerencia conforme lo establecido en el artículo quinto de este Reglamento.

Nota: En la sesión extraordinaria 4536, estos artículos no recibieron observaciones.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en el artículo 12, se presenta el mismo caso del artículo 8, por lo que habría que hacer la corrección correspondiente.

El señor Presidente, solicita se tome nota.


Reglamento Comités Consultivos de Enlace

Artículo 13. —Funciones. Los CCE Regionales tendrán las siguientes funciones:

- a)-Proporcionar información sobre las necesidades de los servicios de capacitación y formación profesional que presenten la población en la Región.
- b)-Sugerir acciones, programas de formación y capacitación profesional en el ámbito regional.
- c)-Hacer recomendaciones para la formulación de lineamientos en materia de formación profesional, afines a la región respectiva.
- d)-Cada vez que se estime necesario, analizar y recomendar al Núcleo Tecnológico respectivo, la adecuación de los programas de formación profesional, planes de estudio y definición de cursos, en cualquiera de las modalidades que se imparte en la región. De manera que cualquiera de esas modalidades puedan ser accesibles a todas las personas.
- e)-Recomendar a la Unidad Regional la Planificación Regional de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.
- f)-Elaborar un plan de trabajo para el año que contenga las actividades a desarrollar.

Nota: En la sesión extraordinaria 4538, a este artículo se le modificó, el inciso a)-, para que quedara el término servicios de capacitación y formación que cobijando todas las servicios institucionales.



CAPÍTULO IV

Del funcionamiento de los Comités Consultivos de Enlace

Artículo 14. —Quórum. Para que pueda sesionar válidamente el CCE, el quórum será por la mayoría absoluta de sus miembros.

Nota: En la sesión extraordinaria 4538, este artículo no recibió observaciones.

Artículo 15. —Actas. En cada sesión se levantará un acta, la cual contendrá las personas asistentes, las circunstancias de lugar y tiempo en que se realizó, los puntos principales de la deliberación, forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos. Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente.

Nota: En la sesión extraordinaria 4538, este artículo recibió observaciones, pero no recibió cambios.



Artículo 16. —Firmas. Las actas adquieren firmas cuando sean adoptados por la mayoría calificada de sus miembros presentes. De lo contrario las actas se aprobarán en la siguiente sesión y hasta tanto no se apruebe el acta los acuerdos carecerán de firmeza.

Artículo 17. —Secretaría. Cada CCE por Sector Productivo o Regional estará asistido por una secretaria, nombrada por la Jefatura del Núcleo o Unidad Regional, según corresponda.

Estas secretarías tendrán las siguientes funciones:

- a)-Realizar convocatorias con ocho días naturales de anticipación, para quienes ocasionalmente deban participar en las sesiones, así como recordatorio para los integrantes del CCE.
- b)-Dar apoyo logístico u otro que se requiera en el desarrollo de las actividades del CCE.
- c)-Dar seguimiento a los acuerdos tomados.
- d)-Cualquier otra acorde con su naturaleza.

Nota: En la sesión extraordinaria 4538, este artículo recibió observaciones en el tema de la formalidad según Ley General de la Administración Pública, pero no recibió cambios.



Artículo 18. —Sesiones de los Comités. Los CCE sesionarán en forma ordinaria como mínimo tres veces al año. Podrán sesionar en forma extraordinaria cuando así lo disponga su Presidente o al menos dos de sus integrantes de la representación externa al INA.

Artículo 19. —Del seguimiento. Las jefaturas de los Núcleos y Unidades Regionales deberán remitir formalmente a la Gestión correspondiente un Informe Trimestral sobre los CCE de Enlace, la cual a su vez procesa y consolida la información para trasladarla a la Subgerencia Técnica la cual será responsable de mantener debidamente informada a la Presidencia Ejecutiva.

Nota: En la sesión extraordinaria 4538, estos artículos no recibieron observaciones.



El señor Director Muñoz Araya, consulta si para el artículo 20 se considera que es una relección automática.

El señor Subgerente Técnico, responde que anteriormente era automática, pero si tenía que enviarse una ratificación por parte de la Cámara, pero si se desea podría ser automática, o que se indique que será automática, excepto situaciones específicas.

El señor Presidente, indica que por ejemplo una excepción sería que deje de representar a la Cámara.

La señorita Muñoz, menciona que de hecho al terminar los tres años, se sube a la Subgerencia Técnica nuevamente para la aprobación.

El señor Presidente, consulta si se requiere de la propuesta de la Cámara, para poder ser relecto.

La señorita Muñoz, responde que si.

El señor Presidente señala que podría quedar “será por un período de tres años, pudiendo ser reelegidos a solicitud de la Cámara correspondiente y permanecer en sus cargos”

Se continúa con la presentación.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Unión del Progreso

Reglamento Comités Consultivos de Enlace

Artículo 22. —Deberes, atribuciones. Son deberes y atribuciones de quienes conforman los Comités Consultivos de Enlace:

- Asistir puntualmente a todas las sesiones.
- Pedir y hacer uso de la palabra.
- Elaborar un plan de trabajo para el año que contenga las actividades a desarrollar.
- Presentar sugerencias y mociones.
- Solicitar información sobre el asunto que consideren necesario para su mejor conocimiento y resolución.
- Velar por la claridad en el texto y cumplimiento de los acuerdos tomados.
- Visitar las instalaciones y Centros de Formación Profesional.
- Realizar propuestas y dar recomendaciones respecto a la formación profesional y a la inserción laboral tanto de hombres como de mujeres.
- Cualquier otra compatible con su condición de integrante de un Comité.
- Abstenerse de emitir criterio sobre las compras de equipo, materiales o servicios destinados a la formación y capacitación de aquellos miembros que sean eventuales proveedores del INA, así como los que tengan interés directo en estos asuntos. En caso contrario, deberá aplicarse lo dispuesto en el artículo 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

Nota: En la sesión extraordinaria 4538, este artículo recibió observaciones en el inciso j), pero no recibió cambios.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Unión del Progreso

Reglamento Comités Consultivos de Enlace

CAPÍTULO VI
Disposiciones finales

Artículo 23. —**Normativa supletoria.** Supletoriamente se aplicará la Ley General de la Administración Pública.

Artículo 24. —**Normativa derogada.** Se deroga el Reglamento Comités Consultivos de Enlace aprobado por la Junta Directiva del INA en sesión Nº 4330 de 3 de marzo 2008.

Artículo 25. —**Vigencia.** Este Reglamento rige a partir del día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. San José, 16 de abril del 2012. — Lic. Ana Luz Mata Solís, Jefa. — 1 vez. — (Solicitud Nº 32536). — C-154295. — (37858).

Nota: En la sesión extraordinaria 4538, estos artículos no recibieron observaciones.



Muchas Gracias

El señor Director Muñoz Araya, solicita que se revise el artículo 6, ya que en el momento en que lo estaba leyendo, le puso una observación de incompleta y ahorita no recuerda por qué. La otra observación, es comunicar a la UCCAEP sobre este cambio, porque desaparece el Comité de Cúpula y también informales que lo que se quiere es darle mayor relevancia y darle más peso a los Comités de Enlace.

El señor Subgerente Técnico, menciona que efectivamente una vez aprobado el Reglamento, lo que procede es trasladarlo a la Presidencia Ejecutiva, con la notificación correspondiente, para desintegrar el Comité de Cúpula, para darles mayor peso y compromiso a los Comités de Enlace.

El señor Director Lizama Hernández externa la felicitación por el trabajo presentado, que es exactamente lo que se había planteado, en las reuniones de trabajo que se hicieron con el equipo técnico que elaboró el proyecto. Reitera que para la UCCAEP, esto es muy importante y cuando los propusieron para ser miembros de la Junta Directiva del INA, una de los puntos que les pusieron en blanco y negro, era que había que darle vida a los Comités de Enlace, ya que el Reglamento vigente era muy débil en las funciones y sobre todo en el apoyo Administrativo. En este nuevo Reglamento, se establece claramente el apoyo

administrativo de la Institución, la secretaría de cada Comité, la forma como deben de reunirse, etc., es decir se entra en una serie de detalles que garantizan que los Comités no solamente van a funcionar, sino que van a tener una estructura dentro del INA muy reconocida.

Considera que es un gran avance, que va a ser muy bien recibido en la UCCAEP, por lo que piensa que valdría la pena hacer una reunión con todos los Comités de Enlace y a nivel de la UCCAEP, para dar a conocer esta nueva estructura.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, tomar nota para la correspondiente coordinación de dichas reuniones.

El señor Director Esna Montero, agrega que esto para el Movimiento Sindical es muy importante, porque de las nueve Regionales, como Movimiento Sindical solo tienen representación en uno, por eso siempre ha manifestado, que para el Movimiento los Comités de Enlace son muy importante y no se les estaba tomando en cuenta y son los que precisamente están a la par de los trabajadores, con el sentir de ellos, por lo que va a ser un beneplácito, tomando en cuenta que existen a nivel nacional, cinco Centrales Sindicales a las cuales representa, por lo que van a ser incluyentes en dichos Comités.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación, se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la aprobación del Reglamento de Comités Consultivos de Enlace, según el acuerdo No. 82-2012 de la Junta Directiva, con las respectivas observaciones realizadas en la presente sesión.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio **SGT-927-201**, de fecha 25 de octubre de 2012, el señor Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el cumplimiento del acuerdo No. 82-2012-JD, en relación con los cambios realizados a la propuesta del **“REGLAMENTO DE COMITES CONSULTIVOS DE ENLACE”**, solicitados por los señores Directivos en la sesión extraordinaria de Junta Directiva número 4536.

2. Que el señor Mora Rodríguez, acompañado de la señorita Katherine Muñoz Solís, de la Subgerencia Técnica, proceden a exponer a los señores Directores de la Junta Directiva, la última versión del **REGLAMENTO DE COMITES CONSULTIVOS DE ENLACE**, según el acuerdo 82-2012-JD de fecha 12 de junio de 2012, en relación con las modificaciones y observaciones que hicieron los señores miembros de la Junta Directiva a dicho Reglamento.

3. Que la Asesoría Legal en cumplimiento del acuerdo 82-2012-JD y en coordinación con la Subgerencia Técnica, procedió a verificar la inclusión de las observaciones y modificaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva, otorgándole el respectivo visto bueno a la nueva versión del **REGLAMENTO DE COMITES CONSULTIVOS DE ENLACE**.

4. Que se eliminó el capítulo que contenía todo lo relacionado con el Comité de Cúpula, por lo que se dividió en seis capítulos y 25 artículos:

- Capítulo I: Disposiciones Generales
- Capítulo II: De los Comités Sector Productivo
- Capítulo III: De los Comités Consultivos de Enlace Regionales
- Capítulo IV: Del Funcionamiento de los Comités
- Capítulo V: De los Miembros de los Comités
- Capítulo VI: Disposiciones finales

5. Que en cuanto al Capítulo I, tanto los artículo 1, 2, 3 y 5 no habían recibido ninguna observación, por lo que quedaron de la misma forma. El artículo 4, se eliminó el concepto Sectorial Económico de Cúpula, en consecuencia que se había eliminado el capítulo completo de Comités de Cúpula.

6. Que en cuanto al Capítulo II, ni el artículo 6 ni el 7 sufrieron cambio alguno,

no hubo observaciones. El artículo 8, en cuanto a la designación, tampoco sufrió un cambio, pero se ratificó que el canal de comunicación con el gremio sindical va a ser siempre el representante de la Junta Directiva, por lo que ese aspecto va a estar normado en el Reglamento que está en la Intranet, en el Sistema de Calidad. Con respecto al artículo 9 no sufrió ningún tipo de observación.

7. En cuanto al Capítulo III, en la sesión extraordinaria 4536, se tomó la decisión de excluir la figura del Subgerente Técnico, por considerar que esos Comités, en razón de la jerarquía son órganos de rango inferior, quedando en caso que sea necesaria la participación del señor Gestor Regional. Los artículos 11 no sufrió ninguna modificación. El artículo 12 en concordancia con la modificación sufrida en el artículo 8, se revisó y modificó. El artículo 13, en cuanto a las funciones, se le modifica específicamente el inciso a) para que quedara el término “Servicio de Capacitación y Formación”, el cual engloba todos los servicios institucionales.

8. En cuanto al Capítulo IV, no se recibieron observaciones, al igual que en el artículo 15. En los artículos 16 y 17 se recibieron únicamente observaciones en el tema de la formalidad, según la Ley General de la Administración Pública, pero los mismos no sufrieron ningún tipo de variación. Los artículos 18 y 19 no recibieron observaciones.

9. En cuanto al Capítulo V, los artículos 20 y 21 no recibieron observaciones. El artículo 22 recibió observaciones en su inciso j), pero no se recibió como un cambio.

10. Que en cuanto al Capítulo VI, tanto los artículos 23, 24 y 25 no recibieron observaciones.

11. Que el Director Jorge Muñoz Araya solicita, nuevamente se realice los siguientes cambios a esta última versión del Reglamento:

1) En cuanto al Capítulo II, al final del artículo 6 agregar **“Cuando las circunstancias lo demanden podrán establecerse más de un CCE por Núcleo”** y **“Cuando la importancia de un tema lo requiera, el CCE del Sector Productivo podrá solicitar formalmente la presencia de la persona que ocupa el cargo de Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos.”**

2) En cuanto al artículo 8 agregar las siguientes frases: **“posteriormente remite”** y **“su ratificación”**, quedando de la siguiente forma: “El criterio de representatividad, responsabilidad y capacidad de liderazgo serán tomados en cuenta. La GFST Oemitirá las recomendaciones que considere y posteriormente remite la propuesta a la Subgerencia Técnica para su ratificación, excepcionalmente a la Gerencia conforme lo establecido en el artículo quinto de este Reglamento.”

3) En el artículo 12 en concordancia con la modificación sufrida en el artículo 8, agregar **“para su ratificación”**.

4) En el primer párrafo del artículo 20, agregar lo siguiente **“a solicitud de las organizaciones empresariales o laborales correspondientes”**.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

APROBAR LA PROPUESTA DEL **“REGLAMENTO DE COMITES CONSULTIVOS DE ENLACE”**, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO.82-2012-JD, CON LOS CAMBIOS QUE SE DISCUTIERON TANTO EN LA SESIÓN NO.4536 DEL PASADO 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, COMO LAS NUEVAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LOS SEÑORES DIRECTORES TAL COMO CONSTA EN ACTAS, EL CUAL EN SU ÚLTIMA VERSIÓN PRESENTADA POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA, TEXTUALMENTE SE LEERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGLAMENTO DE COMITÉS CONSULTIVOS DE ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. —**Ámbito de aplicación.** Este Reglamento, regula la organización y el funcionamiento de los Comités Consultivos de Enlace, a que se refieren los artículos 7º, inciso f) y 25 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, N° 6868 del 6 de mayo de 1983 y 10 de su Reglamento.

Artículo 2. —**Abreviaturas.** Para efectos de este Reglamento se entenderá por:

INA: El Instituto Nacional de Aprendizaje.

CCE: Comités Consultivos de Enlace

GFST: Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos

GR: Gestión Regional

NFST: Núcleo de Formación y Servicios Tecnológicos

PPE: Proceso de Planeamiento y Evaluación

PGT: Proceso de Gestión Tecnológica

SCFP: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
UR: Unidad Regional

Artículo 3. —**Naturaleza.** Los CCE son órganos colegiados, de carácter consultivo, que coadyuvan a la consecución de los fines institucionales, integrados por personas funcionarias del INA y representantes de entidades externas.

Artículo 4. —**Tipos de Comités.** Habrá dos tipos de CCE: Sector Productivo y Regional.

Artículo 5. — **Aprobación de los Comités Consultivos de Enlace.**

La aprobación de los CCE de los Sectores Productivos y Regionales le corresponde a la Subgerencia Técnica, a propuesta de la persona responsable de GFST o de la GR, según corresponda. En caso de ausencia prolongada del titular de la Subgerencia Técnica, la aprobación le corresponde a la persona que ocupa el cargo de Gerente General.

CAPÍTULO II

De los Comités Sector Productivo

Artículo 6. —**Comités Consultivos de Enlace Sector Productivo.** Son órganos consultivos de los NFST.

Habrá un CCE por cada Sector Productivo, integrado por representantes de las organizaciones empresariales y laborales del respectivo Sector Productivo, así como por representantes de las instituciones públicas atinentes, por la Jefatura del Núcleo y las personas encargadas o encargados del PPE y PGT. Cuando las circunstancias lo demanden podrán establecerse más de un CCE por Núcleo.

Cuando la importancia de un tema lo requiera, el CCE del Sector Productivo podrá solicitar formalmente la presencia de la persona que ocupa el cargo de Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos.

Artículo 7. —**Integración y asistencia.** Los CCE por Sector Productivo estarán integrados por:

- a. Un mínimo de tres y un máximo seis personas que no pertenezcan al INA.
- b. El Jefe del Núcleo, quien preside.
- c. Persona encargada del PPE
- d. Persona encargada del PGT

Es imperativa la asistencia a estas sesiones de todos sus integrantes, además podrá invitarse algún otro personal del INA y del Sector Empresarial mediante convocatoria. Los invitados tendrán derecho a voz.

Artículo 8. —**Designación.**

El Jefe de Núcleo solicitará formalmente, a las organizaciones empresariales y laborales del sector productivo así como a las instituciones atinentes, que propongan los representantes del CCE designando un titular y un suplente.

Posteriormente, el Jefe de Núcleo Tecnológico, mediante resolución razonada, será responsable de presentar a la persona responsable de la GFST, el nombre de las personas que a su juicio son idóneas para integrar el CCE, así como sus respectivos suplentes, quienes participarán en caso de ausencia temporal del titular. El criterio de representatividad, responsabilidad y capacidad de liderazgo serán tomados en cuenta. La GFST emitirá las recomendaciones que considere y posteriormente remite la propuesta a la Subgerencia Técnica para su ratificación, excepcionalmente a la Gerencia conforme lo establecido en el artículo quinto de este Reglamento.

Artículo 9. —**Funciones.** Los CCE por Sector Productivo tendrán las siguientes funciones:

- a. Proporcionar información sobre las necesidades de capacitación y formación profesional del respectivo Sector Productivo.
- b. Sugerir al NFST respectivo normas técnicas de competencias laborales.
- c. Solicitar y recibir información por parte del Núcleo respectivo, sobre la oferta formativa y el plan de acciones dirigido al sector productivo a escala nacional.
- d. Hacer recomendaciones para la formulación de lineamientos en materia de formación profesional atinentes al sector productivo, que incluyan de manera explícita, sin hacer discriminación alguna de género, raza o capacidad funcional.
- e. Mantener informado al NFST, de la introducción de tecnologías que por su naturaleza, generan cambios sustantivos, cualitativos y cuantitativos en los perfiles ocupacionales profesionales de la especialidad.
- f. Analizar y recomendar al Núcleo, cada vez que se estime necesario, la adecuación de los programas y planes de formación profesional, y definición de cursos, en cualquiera de las modalidades, procurando beneficios equitativos entre las personas participantes de los SCFP.
- g. Proponer y promover SCFP en las empresas como parte de sus políticas de desarrollo en materia de recursos humanos, dando igualdad de condiciones y oportunidades a todas las personas. También estimular la creación de unidades de capacitación en las empresas.
- h. Validar la Oferta Formativa.
- i. Analizar y emitir recomendaciones con respecto a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación (proyectos I+D+i) propuestos por el Núcleo, o bien proponer, sugerir y/o recomendar nuevas ideas de proyecto del área técnica, según el sector productivo que representan.
- j. Elaborar un plan de trabajo para el año que contenga las actividades a desarrollar.

CAPÍTULO III

De los Comités Consultivos de Enlace Regionales

Artículo 10. —**Comités Regionales.** Los CCE Regionales son órganos consultivos de las unidades regionales.

Habrá al menos un Comité Regional en cada una de las regiones administrativas, integrado por representantes de las organizaciones empresariales, laborales y comunales de la

respectiva Región, así como por representantes de las instituciones públicas atinentes y por la persona que ocupa la jefatura de la Unidad Regional y la persona Encargada del Proceso de Servicio al Usuario Regional.

Cuando las circunstancias lo demanden y con el objeto de tener la más amplia cobertura, podrán establecerse Comités a Nivel Subregional, en las mismas condiciones que los denominados Regionales. En este caso será obligatoria la celebración de una reunión anual conjunta de todos los Comités de la Región, para su integración.

Cuando la importancia de un tema lo requiera, el CCE Regional podrá solicitar formalmente la presencia del Gestor Regional.

Artículo 11. —**Integración y asistencia.** Los Comités Regionales estarán integrados por:

- a. Un mínimo de tres y un máximo siete personas que no pertenezcan al INA.
 - Dos de ellos, y un máximo de tres serán representantes de los sectores económicos: agropecuario, comercio y servicio e industrial.
 - Un máximo de tres serán representantes de los sectores laborales: sindicatos, cooperativismo y solidaristas.
 - Un mínimo de un representante de las organizaciones comunales o de las instituciones públicas atinentes.
- b. La persona encargada del Proceso Servicio al Usuario de la UR.
- c. La persona que ocupa la Jefatura de la Unidad Regional, quien preside.

Será imperativa la asistencia a las sesiones de todos sus integrantes, pudiendo invitarse a cualquier otro personal del INA mediante convocatoria.

Artículo 12. —**Designación.** El Jefe de la Unidad Regional solicitará formalmente, a las organizaciones empresariales, laborales y comunales de la respectiva región así como a las instituciones públicas atinentes, que propongan los representantes del CCE designando un titular y un suplente.

Posteriormente, el Jefe de la Unidad Regional, mediante resolución razonada, será responsable de presentar a la Jefatura de la Gestión Regional, el nombre de las personas que a su juicio son idóneas para integrar el CCE y el suplente respectivo, quienes participarán en caso de ausencia temporal del titular.

El criterio de representatividad, responsabilidad y capacidad de liderazgo serán tomados en cuenta. La GR emitirá las recomendaciones que considere pertinentes y someterá la propuesta a la Subgerencia Técnica para su ratificación, excepcionalmente a la Gerencia conforme lo establecido en el artículo quinto de este Reglamento.

Artículo 13. —**Funciones.** Los CCE Regionales tendrán las siguientes funciones:

- a. Proporcionar información sobre las necesidades de los servicios de capacitación y formación profesional que presenten la población en la Región.
- b. Sugerir acciones, programas de formación y capacitación profesional en el ámbito regional.
- c. Hacer recomendaciones para la formulación de lineamientos en materia de formación profesional, atinentes a la región respectiva.
- d. Cada vez que se estime necesario, analizar y recomendar al Núcleo Tecnológico respectivo, la adecuación de los programas de formación profesional, planes de

estudio y definición de cursos, en cualquiera de las modalidades que se imparte en la región. De manera que cualquiera de esas modalidades puedan ser accesibles a todas las personas.

- e. Recomendar a la Unidad Regional la Planificación Regional de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.
- f. Elaborar un plan de trabajo para el año que contenga las actividades a desarrollar.

CAPÍTULO IV

Del funcionamiento de los Comités Consultivos de Enlace

Artículo 14. —Quorum. Para que pueda sesionar válidamente el CCE, el quorum será por la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 15. —Actas. En cada sesión se levantará un acta, la cual contendrá las personas asistentes, las circunstancias de lugar y tiempo en que se realizó, los puntos principales de la deliberación, forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos. Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente.

Artículo 16. —Firmeza. Las actas adquieren firmeza cuando sean adoptados por la mayoría calificada de sus miembros presentes. De lo contrario las actas se aprobarán en la siguiente sesión y hasta tanto no se apruebe el acta los acuerdos carecerán de firmeza.

Artículo 17. —Secretaría.

Cada CCE por Sector Productivo o Regional estará asistido por una secretaria, nombrada por la Jefatura del Núcleo o Unidad Regional, según corresponda.

Estas secretarías tendrán las siguientes funciones:

- a. Realizar convocatorias con ocho días naturales de anticipación, para quienes ocasionalmente deban participar en las sesiones, así como recordatorio para los integrantes del CCE.
- b. Dar apoyo logístico u otro que se requiera en el desarrollo de las actividades del CCE.
- c. Dar seguimiento a los acuerdos tomados.
- d. Cualquier otra acorde con su naturaleza.

Artículo 18. —Sesiones de los Comités. Los CCE sesionarán en forma ordinaria como mínimo tres veces al año.

Podrán sesionar en forma extraordinaria cuando así lo disponga su Presidente o al menos dos de sus integrantes de la representación externa al INA.

Artículo 19. —Del seguimiento. Las jefaturas de los Núcleos y Unidades Regionales deberán remitir formalmente a la Gestión correspondiente un Informe Trimestral sobre los CCE de Enlace, la cual a su vez procesa y consolida la información para trasladarla a la

Subgerencia Técnica la cual será responsable de mantener debidamente informada a la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO V

De los miembros de los Comités

Artículo 20. —**Período de nombramiento.** La representación empresarial y laboral de los Comités Consultivos de Enlace, por Sector Productivo y Regional, será por períodos de tres años, pudiendo ser reelegidos a solicitud de las organizaciones empresariales o laborales correspondientes y permanecer en sus cargos todo el período para el que fue nombrado, a menos que alguna de las personas participantes pierda la representación de sus respectivas organizaciones, en cuyo caso será sustituida a criterio del Jefe de Núcleo o Unidad Regional, según corresponda.

Artículo 21. —**Sustitución de integrantes.** La sustitución de integrantes de cualquier Comité Consultivo de Enlace por renuncia, remoción justificada, muerte o cualquier otra causa, deberá hacerse por el resto del período del que se nombró originalmente y mediante comunicación escrita dirigida al Jefe de Núcleo o Unidad Regional, según corresponda.

Artículo 22. —**Deberes, atribuciones.** Son deberes y atribuciones de quienes conforman los Comités Consultivos de Enlace:

- a. Asistir puntualmente a todas las sesiones.
- b. Pedir y hacer uso de la palabra.
- c. Elaborar un plan de trabajo para el año que contenga las actividades a desarrollar.
- d. Presentar sugerencias y mociones.
- e. Solicitar información sobre el asunto que consideren necesario para su mejor conocimiento y resolución.
- f. Velar por la claridad en el texto y cumplimiento de los acuerdos tomados.
- g. Visitar las instalaciones y Centros de Formación Profesional.
- h. Realizar propuestas y dar recomendaciones respecto a la formación profesional y a la inserción laboral tanto de hombres como de mujeres.
- i. Cualquier otra compatible con su condición de integrante de un Comité.
- j. Abstenerse de emitir criterio sobre las compras de equipo, materiales o servicios destinados a la formación y capacitación de aquellos miembros que sean eventuales proveedores del INA, así como los que tengan interés directo en estos asuntos. En caso contrario, deberá aplicarse lo dispuesto en el artículo 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

CAPÍTULO VI

Disposiciones finales

Artículo 23. —**Normativa supletoria.** Supletoriamente se aplicará la Ley General de la Administración Pública.

Artículo 24. —**Normativa derogada.** Se deroga el Reglamento Comités Consultivos de Enlace aprobado por la Junta Directiva del INA en sesión N° 4330 de 3 de marzo 2008.

Artículo 25. —**Vigencia.** Este Reglamento rige a partir del día hábil siguiente a su

publicación en el Diario Oficial La Gaceta. San José, 16 de abril del 2012. —Lic. Ana Luz Mata Solís, Jefa.—1 vez.—(Solicitud N° 32536).—C-154295.—(37858).

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO NOVENO:

Gerencia General. Oficio GG-1182-2012, informe sobre el traslado del Centro Nacional Especializado Procesos Artesanales al Centro de Formación de Alajuelita.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la señora Gerente General, el señor Subgerente Técnico y el señor Asesor Legal.

Se procede con la presentación.

Instituto Nacional de Aprendizaje
Unidad Regional Central Oriental



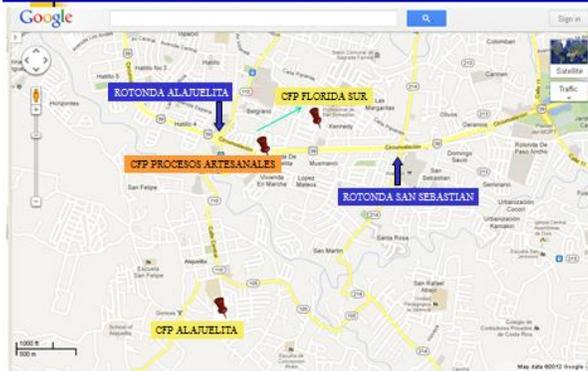
Propuesta:

Reorientar la forma de entrega de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional que brindan los Centros: Nacional Especializado Procesos Artesanales y Formación de Alajuelita





Ubicación de los Centros



Estructura Administrativa y Presupuesto

CNE Procesos Artesanales

- Se ubica en la Ciudadela 15 de Setiembre en un edificio construido a finales de los años 80. Fundionó como Escuela de la comunidad, luego mediante convenio con el MEP fue donado al INA.
- En principio funcionó como Taller Público, luego como Centro de Panificación y posteriormente se convirtió en el CNE Procesos Artesanales.
- El presupuesto asignado anualmente es de aproximadamente 131 millones de colones sin considerar el presupuesto en recurso humano.



Lugar de Procedencia Participantes del CNE Procesos Artesanales

Distribución de Matriculas por Zona Geográfica Año 2012

Ubicación	Valores absolutos	Porcentajes
Ciudadela 15 de Setiembre y sus alrededores*	173	29%
Gran Área Metropolitana	413	69%
Otras Provincias	12	2%
Total	598	100%

* Los Hatillos, San Sebastian, Florida, Colonia Kennedy, López Mateos, Umara, Aguantaflo, Los Mojos, 25 de Julio, Nietos de Carazo, Sagrada Familia.

• Fuente: CNE Procesos Artesanales

Instituto Nacional de Aprendizaje
Unidad Regional Central Oriental



Personas participantes

Egresados a diciembre 2012

Hombres	Mujeres	Total
40	396	436

Fuente: CNE Procesos Artesanales

Instituto Nacional de Aprendizaje
Unidad Regional Central Oriental



Informe de SCFP

Año 2012

Matriculas	Egresados	Desertores	Reprobados	NSP
598	436	24	23	115

Fuente: CNE Procesos Artesanales, SEMS

Instituto Nacional de Aprendizaje
Unidad Regional Central Oriental



Detalle de Subsectores Procesos Artesanales

Subsectores Centro Especializado Procesos Artesanales	
Cultura	Salud y Bienestar
Acuarelista	Estilista
Artesano/a en el procesamiento del papel y sus derivados	Facialista
Artesano/a en madera	Aplicación de las técnicas Asépticas
Enmarcado de cuadros	Masajes aplicados extremidades inferiores
Diseñador/a de prototipos	Masajista estético profesional
Fabricante de artesanía en madera	Peluquero/a
Tallista d/madera	Peluquero/a para caballero
Modelador/a del barro	Maquillista
Pintor/a artístico/a	
Dibujante artístico	
Retratista	
Tornero/a del barro	



Condiciones de Infraestructura del CNE Procesos Artesanales

- Mediante oficio GT-437-2007 la Gerencia Técnica solicita una asesoría técnica para la remodelación de la infraestructura de este Centro. La cual se estimó en un costo aproximado de 250 millones.
- Este Centro se ubica en un edificio de muchos años al que a través del tiempo se le ha hecho remodelación sobre remodelación, por lo que actualmente no conforma una unidad de edificio sino que son agregados parciales sucesivos, con el fin de ir adecuando las instalaciones a las nuevas necesidades.
- El Centro tiene una infraestructura pequeña y en condiciones no óptimas (según oficio URMA-PAM-817-2011 del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento), afectando la atención a la población demandante. Este informe recomienda realizar una intervención total del edificio.



Condiciones de Infraestructura

- No se cuenta con espacio de parqueo para visitantes y en forma muy restringida para funcionarios.
- EL Centro cuenta con 7 espacios físicos para capacitación:
 - una aula
 - tres talleres
 - una sala de peluquería
 - dos oficinas que se adecuaron para salas de SPA.



Condiciones de Infraestructura





Situaciones de alta peligrosidad que sedan en el CNE Procesos Artesanales

CNE Procesos Artesanales

- En el CNE Procesos Artesanales se han presentado situaciones de peligrosidad contra estudiantes y funcionarios.
- El 13 de agosto del presente año las estudiantes Francella Casanova cédula 1-1224-0584 y Anandra Guzmán cédula 1-1467-404 fueron víctimas de persecuciones y amenaza de robo con arma blanca.
- El 16 de agosto las estudiantes Daniela Soto cédula 1-1556-319 y Odaimis Loaces cédula residencia 119200244804, fueron asaltadas con arma blanca, como hace constar la denuncia número 000-12-015671, presentada ante el poder judicial. Como consecuencia de esta denuncia, las estudiantes manifiestan en el oficio enviado a la Sub Gerencia Técnica el temor a las represalias contra ellas.



Denuncias de estudiantes

CNE Procesos Artesanales

- El 20 de agosto de este año 51 estudiantes de este Centro manifestaron su preocupación mediante la nota enviada a la Sub Gerencia Técnica, como se detalla a continuación:

...“el temor que nos invade son las represalias que estos sujetos han tomado hacia nosotras y hacia nuestras compañeras ya que con la sustracción del teléfono celular cuentan con fotos, e información personal, contactos.....entre otros... Estamos cansadas de esta situación ...No es secreto para nadie que la zona es totalmente insegura...” según consta en denuncia presentada

Las estudiantes solicitan “seguridad y tranquilidad para recibir los conocimientos de la mejor manera...agradecemos se nos dé respuesta en un plazo de 5 días o tendremos que dirigirnos a entablar un recurso de amparo a la Sala Constitucional y hacer la denuncia pública.....”



Denuncias de estudiantes

CNE Procesos Artesanales

- Para atender esta situación, se ha coordinado con las Autoridades Superiores de manera que desde el 27 de agosto de este año se está brindando un servicio de microbús del INA, la cual traslada a los estudiantes del Centro hacia el Parque Central de San José.



Propuesta de reorientar los SCFP de CNE Procesos Artesanales al CF Alajuelita

Ventajas que ofrece la sede de Alajuelita

- Por el tipo de edificación y el buen estado del mismo, permite tener bajos estándares en el costo de mantenimiento.
- Facilidad de acceso y continuidad en el servicio de transporte público.
- Cumplimiento de la ley 7600.
- No se han reportado incidencias de asaltos hacia docentes, personal administrativo y estudiantes en el CF Alajuelita.
- El CF Alajuelita cuenta con amplios Talleres y aulas.



Propuesta de reorientar los SCFP de CNE Procesos Artesanales al CF Alajuelita

Ventajas que ofrece la sede de Alajuelita

- La posibilidad de ampliar la atención con horarios mañana, tarde y noche.
- En sondeo realizado el pasado 13 de noviembre a los docentes que se encuentran actualmente en artesanales, mencionan que estarían en total acuerdo con el eventual traslado del CNE hacia la instalaciones del CF Alajuelita.



Propuesta de reorientar los SCFP de CNE Procesos Artesanales al CF Alajuelita





Propuesta de reorientar los SCFP de CNE Procesos Artesanales al CF Alajuelita



Considerando



- Que se debe hacer un uso racional de los recursos según la Directriz Presidencial No. 13 H
- Que las condiciones actuales de seguridad en el lugar donde se ubica el CNE Procesos Artesanales pone en riesgo la integridad física de estudiantes, personal docente y administrativo con constantes asaltos, ataques físicos y balaceras lo cual incentiva la deserción de los participantes en la capacitación que brinda el INA.
- Que el Centro tiene una infraestructura pequeña y en condiciones no óptimas, tal y como se detalla en el oficio URMA-PAM-817-2011 del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.



Considerando



- Que la distancia promedio entre un Centro y otro es de 5 kms
- Que la infraestructura del CF de Alajuelita permitiría absorber los servicios que se imparten en el CNE Procesos Artesanales.
- Que se puede optimizar el uso de la infraestructura del CF Alajuelita ampliando la oferta de servicios y el horario de atención. Adicionalmente, se puede continuar trabajando en horarios mixtos, tal como en la actualidad lo hace este Centro, dadas las condiciones de mayor seguridad que se dan en la ubicación geográfica de este.



Considerando

- Que las instalaciones del CF Alajuelita han sido utilizadas temporalmente por otros Centros para impartir Servicios de Capacitación y Formación con ocasión de situaciones especiales tales como:
- Que por la remodelación del CF de Tirrases, se trasladaron programas de informática a esa sede.
- En razón del limitado espacio físico con que cuenta el CNE Procesos Artesanales, se ha tenido que trasladar el programa de Bisutero al CF de Alajuelita.



Se propone :

- Reorientar los servicios de capacitación y formación profesional hacia la sede donde se ubica el CF Alajuelita.
- Realizar las gestiones necesarias para iniciar el traslado de los servicios de formación y capacitación que se imparten en el CNE Procesos Artesanales, al edificio que ocupa el CF de Alajuelita.
- Prescindir del uso de las instalaciones actuales del CNE Procesos Artesanales y valorar la opción de préstamo en comodato o una eventual donación al Ministerio de Salud. Ya que en conversaciones que ha mantenido la encargada de este centro con Mylena Quijano Barrantes, Directora de la Clínica Solón Núñez, se conoce la necesidad de ampliar la infraestructura de esta clínica, para mejorar la cobertura de atención del área de salud a los pobladores de la zona.
- Valorar la opción de préstamo en comodato o una eventual donación de las instalaciones al Ministerio de Seguridad Pública.



Gracias por su atención !!



El señor Presidente, indica que no solo se trata de salvaguardar los bienes del INA, sino también la seguridad de la vida del personal y de los estudiantes, es

decir si no se toma una acción para proteger la integridad física de la gente y con la advertencia que hace la señora Gerente General, podrían acarrear hasta alguna responsabilidad.

El señor Director Solano Cerdas, señala que le parece que esa gente es muy propensa a valerse de cualquier excusa para incrementar su violencia y que no vayan a tomar reacciones que al mover la gente de ahí, se sientan como ofendidos, por lo que siempre hay que pensar en la Fuerza Pública, en el sentido de que no se descuide el tema, ya que por venganza pueden hacer alguna cosa.

El señor Director Esna Montero, consulta cuántas personas son las que laboran en ese Centro y si esto sería un cierre de las instalaciones o es un traslado para buscar otro lugar cercano.

La señora Gerente General, responde que las instalaciones son del INA, pero que no se pueden mantener por el nivel de inseguridad, incluso leerá un párrafo de una carta que enviaron 51 estudiantes del Centro, a la Subgerencia Técnica el 20 de agosto, *“el temor que nos invade son las represalias que estos sujetos han tomado hacia nosotros y hacia nuestras compañeras, ya que con la sustracción del teléfono celular, cuentas con fotos e información personal, contactos....entre otros, estamos cansados de esta situación, no es secreto para nadie que la zona es totalmente insegura, según consta en la denuncia presentada. Solicitamos seguridad y tranquilidad para recibir los conocimientos de la mejor manera, agradecemos se nos de respuesta en un plazo de cinco días, o tendremos que dirigirnos a entablar un Recurso de Amparo a la Sala Constitucional y hacer la denuncia pública”*

Agrega que se trata de hacer el traslado, una vez hecho un balance de los recursos y del espacio físico que se tiene en Alajuelita, en dos vías, por el espacio que se tiene en Alajuelita se podría reubicar todo el Proceso de Artesanales allí y

además es un lugar, especialmente la parte de Artesanía, es mucho más de Alajuelita que de la 15 de Setiembre, por la naturaleza de la cultura popular que ahí se ha desarrollado.

Menciona que la propuesta es, cerrar el Centro de la 15 de setiembre y pasarlo a 2 kilómetros y medio, en Alajuelita. El Centro tuvo 598 personas en el 2012, de las cuales el 70%, o sea 412 no son del lugar, son del Área Metropolitana. Reitera que Alajuelita está a dos kilómetros y medio de ese Centro.

El señor Subgerente Técnico, recuerda que también a dos kilómetros está Hatillo, donde se hizo un trabajo con los docentes y estudiantes, para determinar cuál era la capacidad que tenía el Centro de Alajuelita y en este momento se podría trasladar todo lo que es Procesos Artesanales, Belleza, donde las muchachas han sido agredidas porque usan uniforme y las tienen totalmente identificadas, por lo que tuvieron que poner una microbús, asimismo es importante pensar en la represalias que pueden tomar estas personas, incluso cuando se enteraron de que el INA puso una microbús, la agredieron quebrándole uno de los parabrisas laterales.

A raíz de la preocupación de los estudiantes, se provocó generar unos servicios de capacitación, como acciones móviles, sin embargo deben ser conscientes de que las condiciones que debe de tener la sala de belleza y estética, deben reunir una serie de características que no tendrían en las instalaciones que se tenían en la Sede Don Bosco, que sí se tendrían en Alajuelita.

El señor Director Muñoz Araya, indica que los estudiantes piden seguridad, por lo que consulta si ya se les dijo que lo que se va a hacer es un traslado, porque

lamentablemente en este país, seguridad es lo que casi todos piden. La otra cuestión es saber si ahí siempre van a quedar actividades del INA o si se va a cerrar del todo, es decir qué se va a hacer.

La señora Gerente General, responde que lo que se ha planteado por las características de la zona, es valorar, ya sea que Seguridad Pública asuma el local, o que la CCSS lo utilice en la parte de salud, por lo que se podría iniciar una negociación a corto plazo, ya que se ha investigado que eventualmente son las dos instituciones que podrían estar interesadas.

El señor Subgerente Técnico, responde en cuanto a la consulta de los estudiantes, que en el trabajo que se hizo en forma conjunta con la Directora del Centro ejecutor, se habló con los estudiantes y efectivamente no se habló de un traslado, ya que se les explicó que la decisión era de la Junta Directiva, pero sí se les dijo que si alguna solución cercana a su área de influencia, ya que está Alajuelita, Paso Ancho, San Sebastián y ellos se sintieron muy complacidos de la decisión que fuera a tomar en su momento la Junta Directiva. Hicieron medidas con los arquitectos, para poder ver los espacios para los talleres, y las máquinas podrían ingresar lo más bien, se tendrían que hacer ampliaciones muy pequeñas de una de las aulas.

El señor Director Muñoz Araya, señala que la idea es no tener después un reclamo de los estudiantes, porque se les está trasladando, le parece que hay que ser claro con ellos, de que la opción es el traslado.

El señor Presidente, indica que en primer término, le parece que en la Institución se deben a la seguridad de los estudiantes, y reitera que dado el documento que

presenta la Gerencia General, con las justificaciones, y la petición de los estudiantes de que se les de una solución, e incluso dicen que si no se toman las resoluciones del caso, en un plazo de cinco días, tomarán las acciones correspondientes, qué pasaría si el día de mañana, pasa algo más grave, Dios quiera que jamás pase, la muerte de alguien, habiendo tenido ya la Junta Directiva un documento en la mano, donde los estudiantes lo están pidiendo, le parece muy riesgoso para este Cuerpo Colegiado, no tomar las medidas o las acciones correspondientes, a no ser que se tenga otra opción fuera de la se les está planteando.

Por otro lado, en caso de que aprobaran el traslado como se solicita por parte de la Gerencia General, le parece que hay que separar una cosa de la otra, es decir el traslado de los estudiantes y lo que se vaya a hacer con el edificio, ya que para esto la parte técnica tendrá que traer las recomendaciones en su momento y será una discusión aparte que deben de abordar. Cree que por ahora, deben de abocarse en si aprueban o no el traslado, como lo propone la señora Gerente General.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que su punto es que hay que ser transparentes con los estudiantes, es decir indicarles que la opción es el traslado, porque de lo contrario después van a tener el riesgo de que ellos digan que lo que querían era seguridad y no el traslado.

El señor Director Esna Montero, señala que se le vino a la mente el caso de Lomas de Ocloro, que es la misma situación que pasó. Considera que lo más importante, y en esto coincide con el Director Muñoz Araya, en decirle a los estudiantes que firmaron la nota, que la seguridad que se está tomando es el traslado, para ver cuál va a ser la reacción de ellos, porque puede ser que ellos no

sea eso lo que buscan, porque lo que se estaría haciendo es un traslado y un cierre de las instalaciones y que después los estudiantes no salgan diciendo que no fue eso lo que pidieron. Reitera que se debe de consultar, antes de tomar decisiones, para evitar situaciones mayores.

El señor Subgerente Técnico, menciona que efectivamente tienen un documento de una reunión, donde quedó claramente establecido que los docentes se reunieron con los estudiantes para señalarles la posibilidad de un traslado de instalaciones y todos admitieron de que algunos, a pesar de que son muy pocos los que viven en Alajuelita, les encantó la idea porque van a quedar más cerca y los otros que viven más distantes, dicen que hay mejor servicio de bus público a Alajuelita que al Sector Este de la Calle de Circunvalación, que ningún bus cercano a la 15 de Setiembre, para allí, en cambio en Alajuelita paran al frente del Centro y tendrían mejores condiciones de seguridad, entre otros beneficios. Reitera que sí se hizo la consulta correspondiente.

El señor Director Lizama Hernández, indica que le parece que el informe de la señora Gerente General, es bastante claro, le parece que lo que hay es la inquietud por parte de algunos directores, en el sentido de que debe estar claro que debe haber un plan de salida, que no es simplemente abandonar y cerrar, sino que se tomen en cuenta todos los factores que podrían surgir en el traslado, como el sistema de transporte para algunos alumnos o funcionarios del INA, donde debe haber algún plan para el proceso del traslado, ya sea que se mantenga el microbús, etc., y tratar de identificar de forma previa los posibles problemas que se podrían presentar. Personalmente, no tiene dudas de que el traslado se debe de dar.

El señor Presidente, manifiesta que recogiendo las inquietudes de los señores directores, desea preguntar si se les ha indicado a los estudiantes en algún momento, la posibilidad del traslado por su seguridad y si ellos estarían anuentes a aceptar ese traslado.

El señor Subgerente Técnico, responde que cuando hicieron la consulta respectiva de un posible traslado sobre qué condiciones ellos buscarían y respondieron que primero seguridad, segundo transporte público y tercero que las condiciones del aula, sean las mínimas que tienen en ese Centro, que como bien lo mencionó la señora Gerente General, eran muy pocas, es decir en Alajuelita van a estar más cómodos.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el informe sobre el traslado del Centro Nacional Especializado Procesos Artesanales al Centro de Formación de Alajuelita.

CONSIDERANDO:

- 1- Que mediante oficio **GG-1182-2012**, de fecha 21 de noviembre de 2012, la señora Shirley Benavides Vindas, Gerente General, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la propuesta para el traslado del Centro Nacional Especializado Procesos Artesanales al Centro de Formación de Alajuelita.
- 2- Que la señora Gerente General, indica a los miembros de la Junta Directiva presentes, que existe un problema serio de vandalismo en el Centro Nacional Especializado Procesos Artesanales, ubicado en la Ciudadela 15 de Setiembre.
- 3- Que los estudiantes de dicho Centro han interpuesto denuncias no solo a nivel del INA, sino también a nivel del OIJ, por asaltos y balaceras, por lo que hace como unos cuatro meses tuvieron que tomar la decisión de contratar una buseta para llevar y recoger estudiantes, ya que fuera del

Centro corrían el riesgo de ser asaltados, baleados e inclusive a la mujeres les faltaban el respeto.

- 4- Que ante esta situación, se trató de buscar alguna solución a este problema, por lo que analizando la Regional en general como se tiene organizada y tratando de optimizar los espacios físicos con que cuenta la Regional, se determinó después de un trabajo en conjunto con Regional y revisado por don Roberto Mora y la parte legal, que se podría hacer el traslado de dicho Centro a la sede de Alajuelita, la cual se encuentra en el centro de ese cantón, y es una de las zonas de esa región que está más segura por estar en el centro y cerca la policía municipal y rural y eso les da una serie de seguridades.
- 5- Que en escrito firmado por estudiantes, funcionarios administrativos, docentes, se solicita que se toma alguna decisión sobre esta situación, antes de que pase a más, e incluso ya se ha tenido que cerrar algunos grupos, ya que cuando se inicia el curso a la semana siguiente ya no hay nadie por temor a ese vandalismo por los niveles de violencia e inseguridad en esa zona. Además de que la infraestructura del edificio no está en las condiciones óptimas que merecen los estudiantes y funcionarios, hay problemas de la Ley 7600, en espacios, etc.
- 6- Que tomando en cuenta los dos puntos anteriores, se presenta la solicitud la aprobación respectiva para realizar a inicios del 2013 el traslado de los estudiantes a la sede de Alajuelita, a unos dos kilómetros y medio de distancia de donde se encuentra actualmente, por lo que no significa mayor problema de caos de distribución con el propósito de darle la seguridad que ellos mismos están solicitando.
- 7- Después de discutir de una forma muy amplia el tema sobre los pro y los contra de dicho traslado, los Directores expresan que está claramente expuesto la problemática que se presenta y no solamente para salvaguardar los bienes del INA que están en ese edificio, sino también en un momento determinado poner en peligro la seguridad de la vida del personal y de los mismos estudiantes.
- 8- Que es de suma urgencia tomar las medidas y acciones correspondientes para salvaguardar la integridad física de esas personas con el fin de no acarrear en alguna responsabilidad sobre este asunto.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

APROBAR LA PROPUESTA DE TRASLADAR EL “**CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO PROCESOS ARTESANALES**” AL “**CENTRO DE FORMACION DE ALAJUELITA**”, DE ACUERDO CON EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL Y TAL COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO DÉCIMO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0556-2012. Modificación presupuestaria 01-IN13 2012.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Yhorgo Porras, Asesor de la Subgerencia Administrativa y Sergio Jiménez, jefe de la Unidad de Recursos Financieros.

El señor Porras, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



**AUMENTOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede	Aumento	Relación %
Unidad Regional Central Oriental	€17.600.000,00	23,39%
Unidad Regional Chorotega	€12.342.805,00	16,41%
Unidad Regional Central Occidental	€5.754.367,00	7,65%
Unidad Regional Pacifico Central	€3.184.000,00	4,23%
Unidad Regional Brunca	€2.000.000,00	2,66%
Unidad Regional Huetar Norte	€1.457.195,00	1,94%
Unidad Regional Huetar Atlántica	€750.000,00	1,00%
Unidad Regional Heredia	€120.000,00	0,16%
Total Programa No.1	€43.208.367,00	€57,43%

**AUMENTOS
PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO**

PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

Sede	Aumento	Relación %
Unidad de Recursos Humanos	€30.000.000,00	39,88%
Unidad de Recursos Materiales	€800.000,00	1,06%
Unidad de Recursos Financieros	€745.000,00	0,99%
Unidad de Planificación y Evaluación	€460.000,00	0,61%
Unidad de Compras Institucionales	€20.000,00	0,03%
Total Programa No.2	€32.025.000,00	42,57%
TOTAL DE AUMENTO	€75.233.367,00	100,00%

**AUMENTOS Y REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL

Aumentos €5.754.367,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110201	Servicio de agua y alcantarillado	€1.000.000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	€4.754.367,00
Total Programa No.1		€5.754.367,00

UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL

Rebajos €5.254.367,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110101	Alquiler de Edificios, locales y terrenos	€544.699,00
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	€336.355,00
110801	Mantenimiento Edificios, locales y terrenos	€500.000,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria	€2.000.000,00
110808	Mantenimiento y Reparación de Equipo	€1.163.313,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros	€1.210.000,00
Total Programa No.1		€5.754.367,00

**AUMENTOS Y REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

UNIDAD REGIONAL ORIENTAL

Aumentos €17.600.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110204	Servicio de Telecomunicaciones	€2.500.000,00
110306	Comisión y Gastos Serv. Financ. y Comerciales	€200.000,00
110299	Otros Servicios Básicos	€10.000.000,00
110999	Otros Impuestos	€500.000,00
120306	Materiales y Productos de Plástico	€4.400.000,00
Total Programa No.1		€17.600.000,00

UNIDAD REGIONAL ORIENTAL

Rebajos €17.600.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros Servicios de Gestión	€6.407.060,00
120402	Repuestos y accesorios	€4.400.000,00
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo	€6.792.940,00
Total Programa No.1		€17.600.000,00

**AUMENTOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA

Aumentos €12.342.805,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
119905	Deducibles	€500.000,00
110502	Viáticos dentro del país	€9.992.805,00
120202	Productos Agroforestales	€1.500.000,00
120402	Repuestos y Accesorios	€350.000,00
Total Programa No.1		€12.342.805,00

**REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA

Rebajos €12.342.805,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110406	Servicios generales	€278.148,00
110499	Otros Servicios de Gestión	€11.038.110,00
110404	Servicios en Ciencias Económicas	€242.805,00
110805	Mantenimiento Reparación Transporte	€40.000,00
110808	Mantenimiento y Reparación Computo	€243.742,00
110805	Mantenimiento Reparación Transporte	€300.000,00
120301	Productos Metálicos	€200.000,00
Total Programa No.1		€12.342.805,00

**AUMENTOS Y REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

UNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRAL

Aumentos €3.184.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110999	Otros Impuestos	€1.500.000,00
110306	Comisiones y Gastos Serv. Financ y Comercial	€160.000,00
110501	Viajes dentro del País	€1.000.000,00
110806	Mantenimiento Reparac. Equipo Comunicac.	€524.000,00
Total Programa No.1		€3.184.000,00

UNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRAL

Rebajos €3.184.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros Servicios de Gestión	€1.171.000,00
110801	Mantenimiento de Edificios	€40.000,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria	€513.000,00
110805	Mantenimiento Reparación Transporte	€1.460.000,00
Total Programa No.1		€3.184.000,00

**AUMENTOS Y REBAJOS PROGRAMA 2:
APOYO ADMINISTRATIVO**

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Aumentos €30.000.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
160301	Prestaciones Legales	€30.000.000,00
Total Programa No.1		€30.000.000,00

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Rebajos €30.000.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110405	Serv. Desarrollo Sistemas Informáticos	€30.000.000,00
Total Programa No.1		€30.000.000,00

MUCHAS GRACIAS

El señor Director Muñoz Araya, indica que hace la misma observación que hizo anteriormente, en el sentido de que nota que hay descuentos en lo que es mantenimiento y que tener cuidado con esto, es a lo que se echa a mano pero

despuès resulta que despuès los equipo empiezan a fallar y los costos salen màs altos.

El señor Presidente, somete a consideraciòn de la Junta Directiva, la Modificaciòn presupuestaria 01-IN13 2012.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio **SGA-0556-2012**, de fecha 5 de diciembre de 2012, suscrito por el Lic. Jose Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo, remite para conocimiento y eventual aprobaciòn de la Junta Directiva, la Modificaciòn Presupuestaria 01-IN13-2012.

2. Que el señor Sergio Jiménez Jefe de la Unidad de Recursos Financieros realiza una presentaciòn ante la Junta Directiva sobre dicha propuesta, haciendo un resumen detallado de las necesidades y aumentos en el Programa I "*Servicios de Capacitaciòn y Formaciòn Profesional*", así como también en el Programa II "*Apoyo Administrativo*", explicando ampliamente sobre las rebajas y aumentos de dichas subpartidas en cada una de las unidades y núcleos del INA.

3. Que la presente modificaciòn fue confeccionada considerando las solicitudes presentadas por los diferentes centros de costo. Dichas solicitudes se encuentran debidamente firmadas y aprobadas por los responsables autorizados.

4. Que el monto total de la modificaciòn es por la suma de **¢75.233.367.00** (SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON 00/100), los cuales se desglosan de la siguiente forma: **a)** Para aumentar el programa N° 1 correspondiente a los Servicios de Capacitaciòn y Formaciòn Profesional, se necesitará la suma de **¢43.363.367,00** (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON 00/100 y, **b)** Para el programa N°2 correspondiente a la Gestión de Apoyo Administrativo, se necesitará la suma de **¢31.870.000,00** (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL COLONES CON 00/100).

4. Que estas Modificaciones al Presupuesto Institucional, son analizadas ampliamente por los señores directores, quienes manifiestan su anuencia para aprobar dicho instrumento.

POR TANTO:**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:**

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL NÚMERO 01-IN13-2012, POR UN MONTO TOTAL DE **₡75.233.367.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON 00/100)**, DE ACUERDO AL INFORME RENDIDO POR LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIERO Y LO QUE CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO**

Moción presentada por el Director Jorge Muñoz Araya para solicitar a la administración un informe sobre las personas que han ingresado después de la directriz presidencial 13 H. **Cumplimiento de acuerdo número 176-2012-JD**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Carlos Chacón, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

El señor Chacón, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



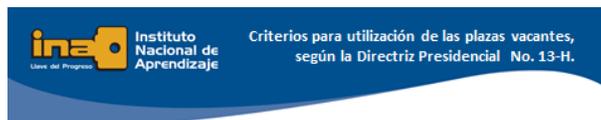
Directriz No. 13-H 04 de Marzo, 2011

Unidad de Recursos Humanos
Diciembre, 2012

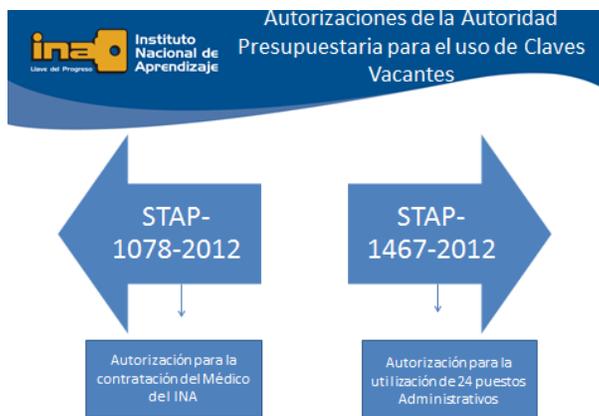
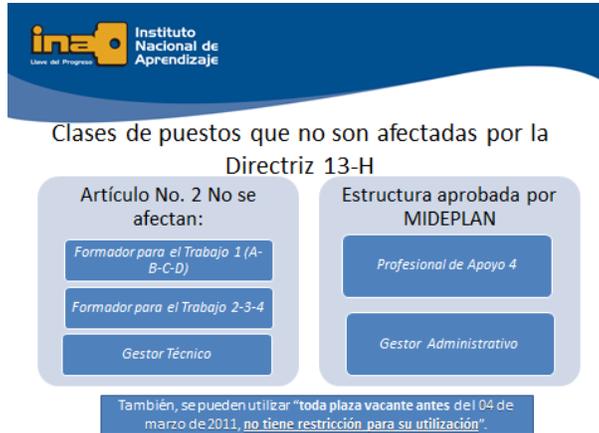


- Su artículo 2 señala que "A partir de la publicación de esta directriz no se podrá utilizar las plazas que queden vacantes. Se exceptúa de la aplicación de este artículo.../... las docentes del Ministerio de Educación Pública, los Colegios Universitarios y el Instituto Nacional de Aprendizaje;.../... los puestos de dirección y jefatura formales que se muestren como tales en la estructura aprobada por el Ministerio de Planificación y Política Nacional y los funcionarios de confianza de las entidades públicas...".

El subrayado no pertenece al original



No se pueden utilizar las vacantes por renuncia del ocupante titular del puesto (propiedad o interino), cambio del titular a una plaza de mayor nivel, despido (con o sin responsabilidad patronal), permiso con/sin goce salarial, pensión del titular del puesto, ascenso interino o en propiedad y fallecimiento.



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

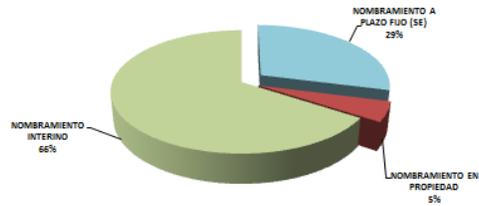
Modalidad de Nombramientos a partir del 04/03/2011

Tipo de Nombramiento	Cantidad
Nombramientos a Plazo Fijo (Se)	55
Nombramientos en Propiedad	10
Nombramiento Interino	127
Total general	192

Fuente: Proceso de Dotación y Proceso Soporte Administrativo



Distribución de modalidad de nombramientos a partir del 04/03/2011



Fuente: Proceso de Dotación y Proceso Soporte Administrativo



Distribución por nombres de las Clases

Nombre de la Clase	Total
ASST. ADMIVO. Y DE SERV. 1A	1
ASST. ADMIVO. Y DE SERV. 1B	1
ASST. ADMIVO. Y DE SERV. 2A	5
ASST. ADMIVO. Y DE SERV. 2B	4
NOMIADOR PARA EL TRABAJO 1A	27
NOMIADOR PARA EL TRABAJO 1B	1
NOMIADOR PARA EL TRABAJO 1C	30
NOMIADOR PARA EL TRABAJO 1D	70
MEDICO DEL INA	1
PROFESIONAL DE APOYO 1A	6
PROFESIONAL DE APOYO 1B	24
PROFESIONAL DE APOYO 2	1
SUBAUDITOR	1
TECNICO DE APOYO 1B	2
TECNICO DE APOYO 2A	2
TECNICO DE APOYO 2B	5
TRABAJ. OPERATIVO OFAL 1A	5
TRABAJ. OPERATIVO OFAL 1B	5
Total general	192

Fuente: Proceso de Dotación y Proceso Soporte Administrativo



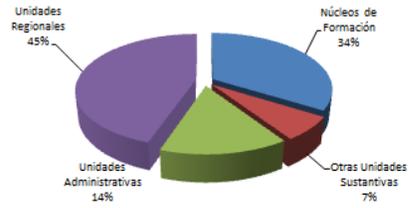
Distribución de Nombramientos por Estructura Organizativa del INA

Área de Trabajo	Cantidad
Núcleos de Formación	65
Otras Unidades Sustantivas	13
Unidades Administrativas	28
Unidades Regionales	86
Total general	192

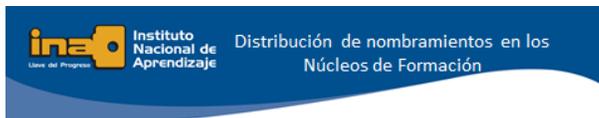
Fuente: Proceso de Dotación y Proceso Soporte Administrativo



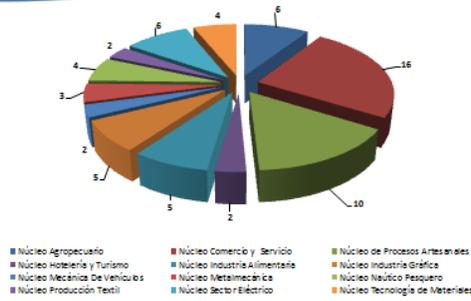
Distribución de nombramientos por Estructura Organizativa del INA



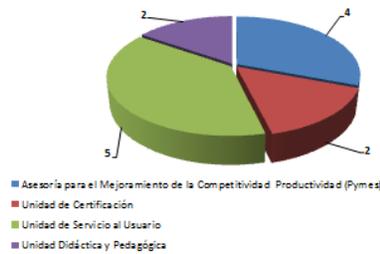
Fuente: Proceso de Dotación y Proceso Soporte Administrativo

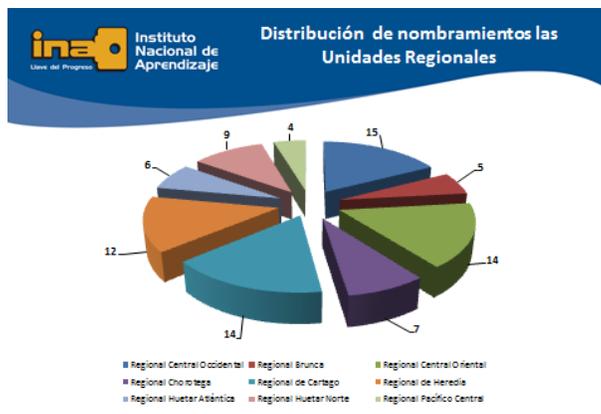
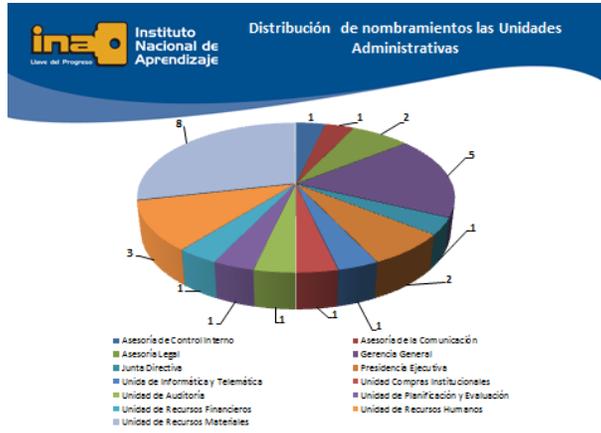


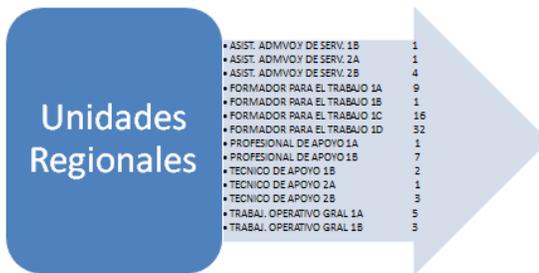
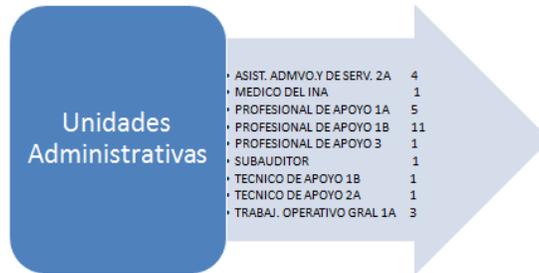
Distribución de nombramientos en los Núcleos de Formación



Distribución de nombramientos en Otras Unidades Sustantivas







- El Alcance Digital No. 198 del Diario Oficial La Gaceta No. 236 de fecha 06 de diciembre de 2012, publica la **Directriz 040-H** suscrita por la Presidenta de la República, en la cual se muestra en el artículo 2 que "...las entidades públicas, ministerios y órganos que se ubican dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria podrán utilizar las plazas vacantes de que dispongan, manteniendo la meta de empleo autorizada por dicho Órgano Colegiado...".
- La meta de empleo para la Institución para el año 2013 es de 3023 plazas, razón por la cual la Directriz 040-H es de aplicación para el INA.



¡Muchas Gracias!

El señor Director Esna Montero, consulta si cuando se habla de Formador para el Trabajo 1-A, o 1-B, están realizando efectivamente las funciones de formadores, porque de acuerdo a lo que les han dicho la plaza puede ser de Formador para el Trabajo, pero están realizando funciones administrativas, por eso cuando el Director Muñoz Araya presentó la moción, iba en ese sentido, es decir para saber si los Formadores para el Trabajo están realizando esa función o están realizando funciones administrativas, porque precisamente estaba la Directriz que indicaba que no se podía contratar personal.

El señor Chacón, responde que hay Formadores para el Trabajo que se han utilizado por ejemplo en Auditoría, porque tienen un área que audita todo lo que es la parte sustantiva. Por allí salió, que había una plaza en la Unidad Didáctica Pedagógica y decían que era un administrativo, pero realmente es la Unidad que tiene que ver con todo lo que tiene que ver con Formador de Instructores, en ese sentido los Formadores del INA, pueden dar cursos, acciones formativas, asesorías, material didáctico, algunos han reforzado unidades, pero orientadas siempre a la parte técnica.

El señor Director Muñoz Araya, indica que la duda que les quedó es si se está nombrando gente apegados estrictamente a la normativa y a los Reglamentos que

se establecen en el INA, es decir tienen la garantía de que todos los puestos se están ocupando en lo que realmente se solicitó y que se siguieron las normas, que los requisitos se cumplen.

El señor Chacón, responde que todo en el INA está regulado en forma muy transparente, en ese sentido se tienen que estar presentando informes a la Autoridad Presupuestaria, la Institución es Auditada; un alto porcentaje son plazas del Servicio Civil, que es quien avala los nombramientos, por lo que no se pueden saltar ninguna normativa porque todo está muy claro.

El señor Director Muñoz Araya, lamenta que el informe les llegara el día de hoy y no el viernes con todos los demás documentos, lo que no le permitió estudiarlo, por esa razón le preocupa que les haya llegado de esa manera, porque igualmente piensa que debe de haber transparencia, porque en la reunión que sostuvieron y del informe que da el Sindicato, aparentemente se dice que no se sigue la normativa en lo que son nombramientos, por lo que piensa que todo esto tiene que quedar claro.

El señor Director Monge Rojas, señala que igual que al señor Director Muñoz Araya, le preocupa mucho la situación, no duda que las plazas son en su mayoría nombradas como debe de ser y siguiendo el procedimiento con el Servicio Civil. En su caso, su primer trabajo fue como Asistente en Psicología en Seguridad Pública y la plaza fue nombrada como debía de ser, y se denominaba Operador de Equipo Móvil 1, es decir Chofer y estaba debidamente nombrado, pero no manejaba carro. Entonces que le garantiza que estas personas están en el puesto correcto, es decir que el Asistente Administrativo y de Servicio 1-A, está como tal y no como otro cargo, esa es la parte que le gustaría tener completamente clara, porque la información que les ha llegado es otra.

El señor Presidente, consulta cómo está el asunto de las designaciones, es decir es legal o no esta normativa, porque le parece que también algo de esto puede ser que se esté dando.

El señor Chacón, responde que en marzo del 2010 llegó a la Unidad de Recursos Humanos, una reestructuración de ciertas áreas del INA, aprobado por MIDEPLAN, se crearon algunas Unidades, Procesos y no se crearon más plazas. Las jefaturas en el INA tienen un nivel de Profesional 4, Formador 4, Profesional 3, Formador 3, entonces al no existir las plazas para esos cargos, la Administración puede designar a una persona que tenga las competencias, que cumpla a cabalidad con su rol dentro de la organización y se cumple con las expectativas de 6 meses mínimo, que demuestre su idoneidad, después tiene que esperarse 6 meses más para una futura reasignación, para dar su clasificación acorde con el rol de su jefatura.

Agrega que esas son designaciones que no tienen ningún problema, porque no existen puestos o plazas con el nivel para una jefatura administrativa o una jefatura técnica.

El señor Director Solano Cerdas, indica que escuchando las inquietudes de los Directores Muñoz Araya y Monge Rojas, piensa que se puede postergar el tema, para poderlo estudiar con tiempo, ya que le parece que sea suficiente el tiempo que han tenido para analizarlo.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que también se han preguntado porque hay nombramientos interinos que duran tanto, un caso es el de la Sede Brunca, porque no hay concurso, porque duran tanto en salir los concursos.

El señor Chacón, responde que en ese caso específico el funcionario Gerardo Jiménez se pensionó y la Administración designó a Jorge Fallas; para sacar un concurso, está regulado por la Dirección General de Servicio Civil, en donde hay una Comisión, por lo que Recursos Humanos tiene que presentar, todas las plazas que van a salir a concurso, cuáles son los predictores que se van a evaluar, la Comisión de Ascenso los avala, la Dirección General de Servicio Civil los avala, se da la publicación a nivel de todo el INA, se reciben las ofertas, se avala las mismas, se hacen las respectivas pruebas, lo que sucede es que los funcionarios que creen tener los requisitos de Supervisión en Labores Profesionales, tal vez no las tienen.

El señor Presidente, consulta si ya todo ese proceso se hizo o está pendiente.

El señor Chacón, responde que está pendiente porque dos funcionarios apelaron el concurso, el cual se hizo en junio del presente año, precisamente por estar apelado y todo es avalado por la Comisión está representada por Trabajadores Administrativos, Profesionales, Técnicos, de las Autoridades Superiores, Servicio Civil y un representante de Recursos Humanos.

El señor Director Muñoz Araya, consulta por qué está apelado.

El señor Chacón, responde que muchas veces hay funcionarios que tal vez han coordinado un grupo de personas, pero la coordinación no significa que tengan la supervisión en labores profesionales, que significa, primero tener un puesto profesional y segundo tener profesionales a cargo, bajo un cargo formal de la organización y entonces al creer ellos que tienen la supervisión, apelan y eso lleva su proceso legal.

El señor Director Lizama Hernández, señala que considera que este tema amerita un taller de trabajo, porque les ha llegado a conocimiento muchos asuntos problemáticos, precisamente el tema de los concursos fue uno de los que han discutido, en el sentido de que éstos deben de hacerse con suficiente anticipación, ya que normalmente se sabe cuando una persona se va a pensionar y piensa que las bases del concurso deberían de estar listas a los pocos días y no como lamentablemente ha venido ocurriendo de que los concursos se hacen un año después o a veces no se hacen, porque el punto de vista administrativo, tanto en la Empresa Privada como en el Sector Público, el concurso es la forma más transparente de elegir a los mejores funcionarios y sobre todo los puestos de alta responsabilidad. Asimismo, las bases de esos concursos deben ser sometidas a conocimiento o por lo menos informarle a la Junta Directiva.

Agrega que el señor Olman Segura, le mencionó que los requisitos del Servicio Civil eran muy bajos y que por la tanto los concursos no tenían mayor relevancia, pero hoy en día no tiene sentido que puestos de alta responsabilidad sean llenados por personas que a lo mejor están basados en lo mínimo que establece el Servicio Civil. La Junta Directiva, dentro de su capacidad de organizar la Institución, puede ampliar los requisitos, para obtener la mejor gente en los diferentes puestos, con los mejores requisitos, de acuerdo con una institución moderna que quiere tener en los mejores puestos, a la mejor persona, ya sea de afuera o a lo interno de la organización.

El señor Director Esna Montero, coincide en que el tema es complicado, en su caso tiene unos documentos que le hicieron llegar, los cuales les trasladará al señor Presidente, sobre situaciones que están pasando en la Institución. Espera que el INA no se maneje en la forma en que lo hacen muchas instituciones, donde se nombra a una persona interinamente por dos años, para que tome la experiencia y cuando sale el concurso ya cuenta con ese requisito, por lo que tiene la ventaja de ganar.

Piensa que se debe de investigar, hay que ver un poco más a fondo y esos casos que le llegaron a sus manos, es importante verlos y ver qué es la situación y si son ciertos, porque a lo mejor puede que sean mentiras, porque no puede ser que estén recibiendo estos asuntos, porque los directores no están para eso, pero si les buscan, como personas responsables los reciben y se le entregan a la Alta Administración, para que se haga la investigación del caso. Reitera que se debe de hacer un poco más de investigación, porque también se han topado con situaciones en las giras que han hecho a los diferentes lugares del país, donde les dicen que no existe la carrera administrativa, es por esas razones que desean tener la información muy clara, ya que como directores no están a tiempo completo en la Institución.

El señor Chacón, indica que en el informe que está presentando, vienen los 192 puestos con números de cédula, nombre, apellidos, claves, clase de puesto, cuándo ingresó, tipo de nombramiento y en observaciones si está exonerado de la Directriz 13, es decir todo lo que tiene que ver con la normativa.

En cuanto a lo manifestado por el Director Lizama Hernández, debe decir que los concursos internos son para promover la carrera administrativa, en ese sentido en

la Unidad se preparan para tener un registro de elegibles, pero las Administraciones cambian, las renunciaciones de las jefaturas o pensiones no son tan frecuentes, la estructura del INA es bastante plana, de ahí que la gente indique que no hay posibilidades. Asimismo en el INA se reconocen los estudios a la gente y cuando tienen licenciaturas, todos quieren ser jefes.

Añade que cuando se hacen los concursos internos, es para promover la carrera y en los últimos concursos lo que se ha hecho es meterle más predictores actualizados, como tener una segunda carrera, como tener el conocimiento de una lengua como el inglés, tener más capacitación y esto se evalúa a través de órganos externos, como en el caso del idioma inglés, se contrató al Centro Cultural Norteamericano, para que realice las pruebas, con el objeto de tener mayor transparencia. Incluso para un puesto de Gestor Técnico, la persona que está actualmente, está participando y esa funcionaria maneja el Núcleo de Comercio y Servicios, y allí está la Coordinadora de todo lo que tiene que ver con Inglés en el INA, entonces para que no se cuestionara este hecho, se contrató al Centro Cultural, la Comisión de Capacitación autorizó la contratación, lo que sucede es que las pruebas no se han realizado, porque el concurso está apelado, por medio de un Contencioso Administrativo.

El señor Asesor Legal, indica que efectivamente hay un Contencioso Administrativo, que interpusieron dos funcionarios y precisamente el plazo para responder vence el próximo jueves y el Tribunal no ha resuelto todavía la Resolución de la Medida Cautelar, porque ellos pidieron obviamente la suspensión de la tramitología del concurso, mientras el Tribunal resuelve.

El señor Chacón, señala que considera que esto es un tema bastante extenso, tiene muchas aristas, personalmente le encantaría hablar mucho, compartir dudas,

preguntas, porque realmente la transparencia es lo primordial y siempre el que no logra su objetivo de participar un concurso y que lo nombren, le va a buscar siempre peros al tema. Cuando se les ha llevado a algún Tribunal, se ha salido siempre adelante, porque siempre se actúa de forma transparente.

El señor Presidente, agradece al señor Chacón por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Agrega que, en cuanto a este informe, en virtud de que algunos directores han manifestado que no han tenido el tiempo suficiente para estudiarlo, por lo que se estaría agendando nuevamente, con el propósito de dar más tiempo para su análisis.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:

**Moción Director Carlos Lizama sobre Secretaría Técnica Junta Directiva.
Cumplimiento de acuerdo Núm. 175-2012-JD.**

El señor Presidente, indica que para este tema, tiene una solicitud del señor Asesor Legal, para que se le conceda una prórroga, dicho oficio dice:

“En relación a la solicitud de revisión de la moción presentada por el don Carlos Lizama Hernández, ante la Junta Directiva, según acuerdo 175-2012-JD-V2, con fecha 19 de noviembre del año 2012, solicito respetuosamente una prórroga del plazo otorgado, para que la Asesoría Legal presente el análisis respectivo y sea incluido en la segunda sesión del año entrante, en la segunda sesión del mes de enero. Quedo en la disponibilidad para atender cualquier consulta. Cordialmente Ricardo Arroyo.”

Somete a consideración de la Junta Directiva, la solicitud planteada por el señor Asesor Legal.

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión No.4557 realizada el 19 de noviembre de 2012 pasado, la Junta Directiva del INA conoció la moción presentada por el Director don Carlos Lizama Hernández, al referirse que el último párrafo del artículo 27 del Reglamento de la Junta Directiva del INA, incurre en un error al atribuir al Presidente o Presidenta Ejecutiva, el nombramiento del Secretario Técnico de la Junta Directiva de esta Institución, lo que contradice lo normado por el artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública. Por lo que solicita que se derogue el párrafo antes indicado y que la Administración busque la forma de que el puesto de Secretario de Junta Directiva tenga un contrato permanente y que no esté sujeto a renovación.

2. Que mediante acuerdo No. 175-2012-JD-V2, de fecha 19 de noviembre de 2012, la Junta Directiva recomendó a la Asesoría Legal la revisión del Reglamento Interno de Junta Directiva del INA, con el fin presentar ante ese mismo Órgano Colegiado, en un plazo de 15 días, sea para la sesión del lunes 3 de diciembre, la propuesta de la modificación solicitada por el Director don Carlos Lizama Hernández.

3. Que mediante oficio AL-1037-2012 de fecha 7 de diciembre de 2012, suscrito por el señor Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal, solicita a los miembros de la Junta Directa, una prórroga del plazo otorgado para presentar el análisis de la propuesta a la modificación solicitada por el Director don Carlos Lizama Hernández al Reglamento de la Junta Directiva del INA.

POR TANTO:

SE ACUERDA:

ACOGER LA PRORROGA SOLICITADA POR LA ASESORIA LEGAL PARA PRESENTAR EL ANALISIS DE LA PROPUESTA A LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIRECTOR DON CARLOS LIZAMA HERNANDEZ AL REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 175-2012-JD, PARA SER PRESENTADA EN LA SEGUNDA SESION DEL MES DE ENERO 2013.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

ARTÍCULO DECIMO TERCERO:

Informe de la Administración sobre donación a la Comisión Nacional de Emergencias, solicitada por la Sra. Presidente de la República, e informe del Asesor Legal sobre el mismo tema. **Cumplimiento de Acuerdo Núm. 165-2012-JD.**

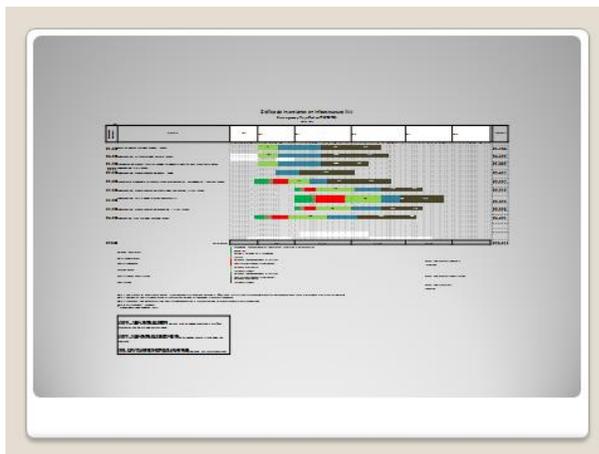
El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Sergio Jiménez y el señor Jaime Campos.

La señora Gerente General, indica que esto se trata de una solicitud planteada por la Presidenta de la República, para trasladar recursos a la Comisión Nacional de Emergencias, se abocaron a presentar a los señores miembros de Junta Directiva, las inversiones con el Superávit que se requieren para los próximos años y que blindan el Superávit, es decir que éste va a responder a los proyectos de infraestructura y de equipamiento tecnológico. En su momento les solicitaron que se trajera el detalle, para poder responder la carta que la señora Presidenta envió solicitando un posible traslado de fondos a la Comisión Nacional de Emergencias.

El señor Jiménez, procede con la presentación.



DETALLE	GASTO APLICADO AL SUPERAVIT	TOTAL SUPERAVIT ESCENARIO 1
Saldo Superávit al 31-12-2011		€16.155.854.537,86
Proyección Superávit 2012		€10.722.997.012,16
Saldo Superávit al 31-12-2012		€26.878.851.550,02
Pago Colegios Técnicos	€4.144.373.000,00	
Monto Directriz Presidencial Retención Gasto Público	€3.594.466.190,00	
Financiam. Superávit Equipoy Construcciones 2013	€7.756.567.136,00	
Ampliación Sede Regional Brunca	€1.786.000.000,00	
Construcción Centro de Formación Upala	€2.457.000.000,00	
Construcción Unidad Regional de Heredia	€4.433.000.000,00	
Centro Alta Tecnología Energía Espacial Aeroespacial	€2.237.000.000,00	
Construcción Centro Formación de San Ramón	€2.219.000.000,00	
Construcción Edificio Sede Central	€3.325.000.000,00	
Construcción Centro Formación de Orotina	€3.326.000.000,00	
Construcción Sede Regional Cartago	€4.431.000.000,00	
TOTAL GASTOS		€39.709.406.326,00
		(€12.830.554.775,98)



PROYECCION Y EJECUCION SUPERAVIT 2012-2015

AÑO 2012

PROYECCION SUPERAVIT 2012-2015

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2012-2015				
	2012	2013	2014	2015
INGRESOS	89.594.061.377,00	94.995.621.907,00	104.880.522.525,00	107.468.456.000,00
CONTRIBUCIONES SOCIALES	72.600.000.000,00	80.753.089.817,00	86.586.528.858,00	86.200.583.942,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.900.000.000,00	1.490.000.000,00	750.000.000,00	600.000.000,00
FINANCIAMIENTO	10.053.945.460,00	7.756.567.136,00	12.692.000.000,00	5.588.000.000,00
5% COLEGIOS TECNICO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	YA ESTA INCLUIDO	4.351.591.805,00	4.609.426.126,00	5.094.022.800,00
EGRESOS	73.830.948.447,84	81.143.104.229,00	94.533.522.121,00	94.619.630.405,00
REMUNERACIONES	41.355.379.824,11	43.330.321.744,00	45.929.353.918,00	50.521.123.528,00
SERVICIOS	15.479.312.616,19	16.906.900.384,00	20.592.935.442,00	22.605.714.860,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.503.214.714,12	4.749.314.965,00	5.819.232.761,00	5.957.540.692,00
BIENES DURADEROS	4.877.176.379,01	7.756.567.136,00	12.892.000.000,00	5.588.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.515.764.914,41	8.400.000.000,00	9.600.000.000,00	8.947.251.325,00
SUPERAVIT DE EGRESOS	15.763.212.929,16	13.852.517.678,00	10.347.000.404,00	12.348.825.595,00
INGRESOS NO RECAUDADOS	5.040.215.917,00	4.995.964.954,00	4.851.993.667,00	5.079.872.058,00
TOTAL SUPERAVIT	10.722.997.012,16	8.856.552.724,00	5.495.006.737,00	7.763.953.537,00

EJECUCION SUPERAVIT TOTAL 2015

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE EJECUCION DEL SUPERAVIT DEL 01 DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

DETALLE	TOTAL	GASTOS	SALDO
	SUPERAVIT	APLICADOS AL SUPERAVIT	SUPERAVIT SEGUN APLICACIONES
Saldo superávit periodos anteriores	16.155.854.537,86		
Proyección superávit 31-12-2012	10.722.997.012,16		
Proyección superávit 31-12-2013	8.856.552.724,00		
Proyección superávit 31-12-2014	5.495.006.737,00		
Proyección superávit 31-12-2015	7.763.953.537,00		
Pago colegios técnicos año 2013		4.351.591.805,00	
Pago colegios técnicos año 2014		4.609.426.126,00	
Pago colegios técnicos año 2015		5.094.022.800,00	
Monto de la directriz presidencial		3.594.466.190,00	
Financiamiento superávit infraestructura año 2012-2015		26.016.000.000,00	
TOTAL	48.999.364.548,02	43.665.506.921,00	5.333.857.627,02

PROYECCION SUPERAVIT 2012-2015

- Para el año 2012 se proyecta una ejecución del 82%.
- Se proyecta una recaudación de ingresos del 94%.
- Para el año 2013 se proyecta una ejecución del 86%.
- Se proyecta una recaudación de ingresos del 94%.
- Para el año 2014 se proyecta una ejecución del 90%.
- Se proyecta una recaudación de ingresos del 95%.
- Para el año 2014 se proyecta una ejecución del 88%.
- Se proyecta una recaudación de ingresos del 95%.
- La presente proyección esta basada en el crecimiento de los ingresos corrientes ya que son la base para el presupuesto de la contraparte **Egresos**.
- Para el año 2013 se estimo un crecimiento aproximado de lo ingresos corrientes de un 10%.
- Para el año 2014 se estimo un crecimiento aproximado de lo ingresos corrientes de un 6%.
- Para el año 2015 se estimo un crecimiento aproximado de lo ingresos corrientes de un 10%.
- Dicho crecimiento de ingresos corrientes es conservador y toma como referencia el crecimiento de los últimos tres años en promedio 6% a un 10%.
- En cuanto a los egresos presupuestarios la partida que mantiene los mayores recursos es la partida 0- Remuneraciones su crecimiento se estimo para el año 2013 en un 5% aproximadamente, 2014 6% aproximadamente y 2015 un 10% aproximadamente.



El señor Presidente, consulta si esos 3,594 millones, que es el monto de la Directriz Presidencial, existen pero no se pueden gastar por la Directriz.

El señor Jimenez, responde que están pero no se pueden gastar, y el INA tiene un acumulado de 16 mil millones, entonces de ese Superávit, no se puede utilizar los 3.594 millones de la Directriz, porque están congelados.

El señor Director Esna Montero, consulta si la Administración tuviera que tomar una decisión, qué dirían.

El señor Jiménez, responde que depende de lo que le digan, es decir depende del monto, porque si le preguntan que si se pueden donar 100 millones, diría que de acuerdo a como estén los resultados, porque por ejemplo con lo que va a quedar de Superávit no les va a alcanzar, porque hay que tener recursos para el equipamiento, pero si se va a hablar de una cifra mucho mayor, diría que habría que ser comedidos en esa decisión, porque si puede afectarles, porque primero esto lo están trabajando a nivel de proyecciones, no saben como van a estar de aquí a esa fecha.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si este dinero está congelado, o está en bonos Cero Cupòn.

El señor Jiménez, responde que está en inversiones, porque todo lo que corresponde al Superàvit se tiene en inversiones, por ejemplo si quisieran ejecutar esos bonos, de esos 16 mil millones, hay màs de 3 mil millones que no pueden utilizar, por el Decreto.

El señor Director Muñoz Araya, indica que esto de alguna manera beneficia al Estado, porque los bonos son con un interès bajo, es decir los intereses que recibe el INA son bastante bajos y no pueden invertir en otro lado.

El señor Jimènez, indica que solo con el Ministerio de Hacienda.

El señor Director Muñoz Araya, señala que con respecto a las proyecciones que se hacen con respecto al equipamiento, efectivamente este no va a bajar, todo lo contrario el equipamiento, si se quiere un INA de alta tecnología, que vaya adelante, màs bien hay que pensar todo lo contrario, es decir cada vez los recursos van a ser bajos, para poder llevar a cabo lo que se quiere.

El señor Presidente agradece a los funcionarios por la presentación, se retiran del Salón de Sesiones.

Solicita al señor Asesor Legal, se refiera al tema, desde el punto de vista jurìdico.

El señor Asesor Legal, indica que este tema es una de las situaciones en derecho, donde existe fundamento jurìdico para llevar a cabo cualquier de las dos opciones,

acà de lo que se trata es de una situaciòn de oportunidad de la Junta Directiva, y para ambas cosas existe legalidad; en el caso de que se quiera decir que no, pues obviamente està el tema de la autonomìa que tiene la Instituciòn, el tema de los dictàmenes de la Procuradurìa, las resoluciones de la Sala Constitucional, que han se\u00f1alado que los recursos deben ser \u00fanica y exclusivamente para capacitaciòn profesional y eso es fundamento jur\u00eddico suficiente para decir que no.

En el caso de que se quiera decir que si, que se traslade el dinero tambi\u00e9n es posible porque se està hablando de una situaciòn de excepciòn, se està hablando de que es la Ley de Emergencia la que faculta a que las instituciones aut\u00f3nomas, en este caso el INA, pueda donar a la Comisiòn y lo hace con base en la emisiòn de un decreto, por eso es que en la nota se hace alusiòn al Decreto, que es el modo de operativizar la Ley, para que cada vez que hay una emergencia es el Decreto Presidencial el que establece realmente el nivel de la emergencia y la instituciòn tambi\u00e9n se encuentra posibilitada para hacerlo, es decir no hay un riesgo en que los se\u00f1ores directores y directora, voten una o la otra posiciòn.

El se\u00f1or Presidente, consulta si estos dineros de la Directriz Presidencial que estàn congelados, qu\u00e9 pasar\u00eda si una parte de ellos se pudieran aprobar como un tipo de donaciòn para los fines que indica la se\u00f1ora Presidenta, pero como estàn congelados por la Presidencia de la Rep\u00fablica, qu\u00e9 pasar\u00eda si se aprueba una parte de ellos, l\u00f3gicamente sujetos a que la misma se\u00f1ora Presidenta descongele la partida, porque si està bajo una Directriz Presidencial, solo otra directriz lo podr\u00eda descongelar, porque de todas maneras el INA no los va a poder gastar, por estar congelados, entonces qu\u00e9 pasar\u00eda si la Junta Directiva, aprueba por un monto equis y està hablando en voz alta, porque hay unos recursos que no se pueden utilizar, para complacer dada la situaciòn, justificada para la cual se va a utilizar el dinero, que es enfrentar la situaciòn del terremoto de Nicoya.

Se realiza un breve receso.

El señor Presidente, indica que luego del receso y de las manifestaciones y exposiciones de la Junta Directiva y escuchado el dictamen que al respecto ha emitido tanto la Unidad Financiera, en cuanto a la programación de la proyección del Superávit de los años 2012-2013-2014 y 2015 y específicamente en las proyecciones para las construcciones de obras de infraestructura y los gastos mayores en equipamiento de tecnología de punta para estas nuevas construcciones y más que todo en razón de que estos fondos son asignados al INA para fines específicos, mediante leyes específicas y según la jurisprudencia establecida por la Contraloría General de la República y por la Procuraduría General de la República, muy a pesar de esta Junta Directiva, por la razón indicada, no puede complacer la solicitud que hace la Presidencia de la República, a pesar de ser consciente del motivo noble que la misma pretende.

Por estas razones, se le encomienda al señor Asesor Legal, que en esta línea de pensamiento de este Cuerpo Colegiado, remita la respuesta a la señora Presidenta de la República.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que en la parte que dice no puede complacer, en su lugar se diga, no le permiten las circunstancias complacer la situación.

El señor Presidente, señala que se tome nota de la observación.

Somete a consideración, lo anteriormente leído, lo cual es una propuesta de los señores Directores Muñoz Araya y Monge Rojas.

CONSIDERANDO:

- 1- Que en sesión No.4556 realizada el pasado 12 de noviembre de 2012, la Junta Directiva del INA conoció la solicitud que hiciera la señora Presidenta de la República al señor Olman Segura Bonilla, Expresidente Ejecutivo del INA, con respecto a un traslado de fondos de esta Institución a la Comisión Nacional de Emergencia, a raíz del fuerte sismo que enfrentó nuestro país el pasado 5 de setiembre.
- 2- Que mediante acuerdo No. 165-2012-JD, de fecha 12 de noviembre de 2012, la Junta Directiva recomendó crear una Comisión conformada por doña Shirley Benavides Vindas, Gerente General, el señor Sergio Jiménez Céspedes, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, el señor Norberth García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo y la señora Leda Flores Aguilar, Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación, para que presenten ante la Junta Directiva un informe sobre el análisis financiero, compromisos presupuestarios y superávit que tiene la Institución, en relación a la solicitud de la Presidencia de la República. Así como también, solicitar a la Asesoría Legal un informe desde el punto de vista jurídico sobre este mismo punto.
- 3- Que la señora Shirley Benavides Vindas, Gerente General, en cumplimiento de ese acuerdo, indica a los señores Directores que con respecto a la solicitud de la señora Presidenta de la República para trasladar dinero a la Comisión Nacional de Emergencia, presentan a los señores miembros de la Junta Directiva, las inversiones con el superávit que se requieren para los próximos años y que éste va a responder a los proyectos de infraestructura y de equipamiento tecnológico.
- 4- El señor Sergio Jiménez Céspedes informa ampliamente a los miembros de la Junta Directiva sobre las proyecciones para determinar el uso del superávit hasta el año 2015, para poder determinar la capacidad suficiente que tiene la Institución para poder cumplir con lo solicitado por la Presidencia de la República.
- 5- Que el señor Asesor Legal, mediante oficio AL-1018-2012 de fecha 28 de noviembre de 2012, da cumplimiento con el acuerdo 165-2012-JD, presentando un informe desde el punto de vista jurídico sobre lo solicitado por la Presidencia, indicando a todos los miembros de la Junta Directiva, que es una de las situaciones en derecho en donde existe fundamento jurídico para llevar a cabo cualquiera de las dos opciones, porque se trata de un asunto de oportunidad de la Junta Directiva y que para ambas situaciones existe una legalidad. Que en el caso de que la Junta Directiva decida no trasladar dichos fondos, está los temas de la autonomía que tiene la Institución, los dictámenes de la Procuraduría General de la República,

las resoluciones de la Sala Constitucional, que han señalado que los recursos deben ser única y exclusivamente para la formación y capacitación profesional, por lo que sería fundamento jurídico suficiente para negar dicha solicitud. Que en el caso de que la Junta Directiva decida trasladar dichos fondos, también sería una situación de excepción, porque se está hablando de la Ley Nacional de Emergencia, la cual faculta que las instituciones autónomas puedan donar a la Comisión y lo hace con base a la emisión de un decreto, por lo que no existe ningún riesgo legal en tomar cualquiera de las dos decisiones.

- 6- Que los señores Directores de la Junta Directiva, una vez analizado el dictamen emitido por la Unidad de Recursos Financieros en cuanto a la programación de la proyección del superávit hasta de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 y específicamente en sus proyecciones para la construcción de obra de infraestructura y los gastos mayores en equipamiento de tecnología de punta para estas nuevas construcciones, y más que todo en razón de que estos fondos son asignados al INA para fines específicos mediante leyes específicas y según la jurisprudencia establecida por la Contraloría General de la República y por la Procuraduría General de la República, concluyen que a esta Junta Directiva, acogiendo moción de los directores Muñoz Araya y Monge Rojas, por la razón indicada, no le es dable complacer la solicitud que hace la Presidencia de la República a pesar de ser consciente el motivo noble que la misma pretende. Por lo tanto, se encarga al señor Asesor Legal que en la línea de pensamiento de este cuerpo colegiado, reflejado en la moción dicha, remita la respuesta correspondiente a la señora Presidenta de la República.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

- 1).-APROBAR LA MOCION DE LOS DIRECTORES MUÑOZ ARAYA Y MONGE ROJAS, EN EL SENTIDO DE DENEGAR LA SOLICITUD DE DONACION DE FONDOS DEL SUPERAVIT INSTITUCIONAL, VISTAS LAS OPINIONES DE LA UNIDAD DE

RECURSOS FINANCIEROS, Y DE LA ASESORÍA LEGAL, EN CUANTO A LA PROGRAMACIÓN DE LA PROYECCIÓN DEL SUPERÁVIT DE LOS AÑOS 2012, 2013, 2014 Y 2015 Y ESPECÍFICAMENTE EN SUS PROYECCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y LOS GASTOS MAYORES EN EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA ESTAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, Y MÁS QUE TODO EN RAZÓN DE QUE ESTOS FONDOS SON ASIGNADOS AL INA PARA FINES ESPECÍFICOS MEDIANTE LEYES ESPECÍFICAS, SEGÚN LA JURISPRUDENCIA ESTABLECIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A PESAR DE SER CONSCIENTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL MOTIVO NOBLE QUE LA MISMA PRETENDE.

2).-SE ENCARGA AL SEÑOR ASESOR LEGAL QUE EN LA LÍNEA DE RESOLUCIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, REMITA LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Asesoría Legal. Oficio ALEA-229-2012, criterio legal sobre el Proyecto de Ley para el Congelamiento Provisional de Salarios de los altos Jerarcas de los tres poderes de la República y las Instituciones Autónomas, expediente 18.377.

El señor Presidente, señala que en virtud de que el plazo para referirse a este proyecto, se toma nota de la información.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

Asesoría Legal. ALEA-206-2012 referente al proyecto de ley 18.073. Contabilización del aporte del trabajo doméstico no remunerado en el sistema de cuentas nacionales

El señor Presidente, señala que en virtud de que el plazo para referirse a este proyecto, se toma nota de la información.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO. OFICIO ACI-194-2012 .AJUSTE DE LOS PROCESOS DE TRABAJO, ESTRUCTURA DE RIESGOS Y METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2012.

Actualización de los Procesos de Trabajo 2013.

Actualización de la Estructura de riesgos 2013.

Actualización de la Autoevaluación de Control Interno 2012.

El señor Presidente, indica que este tema queda pendiente para una próxima sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

Asesoría de Control Interno. Oficio ACI-161-2012, de 24 de setiembre, en relación a los resultados de la Autoevaluación 2011, que remite informe de la Contraloría de Servicios atinente a requerimientos del equipo de soldadura y el sistema eléctrico en la Unidad Regional de Limón

El señor Presidente, indica que este tema queda pendiente para una próxima sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO SÈTIMO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

No hay asuntos de la Presidencia.

- **Definición de fecha de primera sesión de 2013.**

El señor Presidente, consulta al señor Secretario Técnico sobre los puntos pendientes en la agenda.

El señor Secretario Técnico, indica que con todo respeto, sugiere que a efecto de ver que temas surgen en la primera semana, posterior al receso, ya sea para hacer una sesión Ordinaria a mediados de semana o para el lunes 21 de enero.

El señor Director Lizama Hernández, menciona en cuanto a los temas de Control Interno, que ameritan mucha atención, sugiere que se vean en una sesión Extraordinaria.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico tomar nota de lo mencionado por el Director Lizama Hernández.

El señor Secretario Técnico, manifiesta que los temas de Control Interno que darían para realizarse en una sesión Extraordinaria, por lo que se excluirían de la agenda que se conocería el 21 de enero, de acuerdo a lo discutido.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO

Varios

No hay varios.

Al ser las veinte horas con cuarenta minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA 4560